INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 05.

CONSORCIO
SEGURIDAD CAPITAL 24-27





INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM-2024-3666
ZONA OCCIDENTE – SUR – LOTE CINCO (5)

INFORME MENSUAL No. 05

PERIODO DE EJECUCIÓN: 22 DE MAYO DE 2025 AL 21 DE JUNIO DE 2025

VERSIÓN 2

Lista de distribución

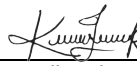
El ORIGINAL del presente documento será entregado a la dependencia y entidad correspondiente, según se indica a continuación:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS	OBSERVACIONES
Secretaria Distrital de Movilidad	Original	N/A

Índice de modificaciones

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA
1	Documento Original	N/A	08/07/2025
2	Atención a observaciones	3.1, 6.6, 7.1, 8.4	06/08/2025

Índice de modificaciones

ELABORÓ					
					
Ing. German Betancourt Daza	Ing. Mónica Andrea Prieto Sánchez	Ing. David Stiven Morales Romero	Ing. Leidy Leticia Castellanos R.	Cesar Danilo Sanabria Palacio	Kelly Johana Robayo Pardo
INGENIERO RESIDENTE	**ESPECIALISTA DE TRÁNSITO**	**INGENIERO AUXILIAR**	**INGENIERO AUXILIAR**	**ABOGADO**	**CONTADOR**

REVISÓ Y APROBÓ

Ing. Hernando Alfredo Villamizar Ávila
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 7

2. GENERALIDADES 8

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS 8
2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 8
2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 10
2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10
2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 11
2.2. ANTECEDENTES 12
2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12
2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA 13
2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL 16

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 16
3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS 16
3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS) 18
3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA. 19
3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS. 19
3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO 25
3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL 26
3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 28
3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS. 33
3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO 35
3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN 35
3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD 36
3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES 36
3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO. 37
3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 37
3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 37
3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA 37

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL 38

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY) 38
4.1.2. CONTRATO DE OBRA. 38
4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 42
4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL 44

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 45

6. ASPECTOS TÉCNICOS 46

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 47

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO. *47*
6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO *48*
6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO *49*
6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO *49*
6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS. 50
6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 52
6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES *53*
6.4. CONTROL DE CALIDAD 53
6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO *53*
6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD *53*
6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES 55
6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO 55
6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO 56

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA 56

7.1. PERSONAL 56
7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO 61
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN 61

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 65

8.1. PERSONAL 65
8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA 66
8.3. PROVEEDORES 73
8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 73
8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 73

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 73

9.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO. 73
9.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA 74
9.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA. *74*
9.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA 75
9.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA *75*
9.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. *75*
9.2.5. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. *75*

10. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 75

10.1. CONCLUSIONES: 75
10.2. RECOMENDACIONES: 77

11. ANEXOS 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra 8
Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra. 9
Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra. 10
Tabla 4. Información Contrato de Interventoría 10
Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría 11
Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría. 11
Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría. 13
Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra 14
Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1. 19
Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2 19
Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3 20
Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°4 20
Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°5 20
Tabla 14. Inspecciones de campo. 21
Tabla 15. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe. 21
Tabla 16. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra 23
Tabla 17. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal" 27
Tabla 18. Planes de Manejo de Tránsito 29
Tabla 19. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra. 32
Tabla 20. Reportes de lluvia del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025. 33
Tabla 21. Seguimiento a las actividades de georreferenciación. 35
Tabla 22. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra. 37
Tabla 23. Avance semana a semana del Contrato 44
Tabla 24. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio 55
Tabla 25. Comités desarrollados en el periodo 56
Tabla 26. Personal mínimo requerido Contratista 57
Tabla 27. Personal Femenino 13,5% 58
Tabla 28. Porcentaje de 5% jóvenes de 18 a 28 años 58
Tabla 29. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional 58
Tabla 30. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada 59
Tabla 31. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista 59
Tabla 32. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical. 62
Tabla 33. Personal Clave Evaluable de la Interventoría. 66
Tabla 34. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría 66
Tabla 35. Control de Computadores Interventoría. 68
Tabla 36. Control de cámaras fotográficas de Interventoría. 70
Tabla 37. Control de impresoras de Interventoría. 71
Tabla 38. Control de plotter de Interventoría. 71
Tabla 39. Control de Vehículos de Interventoría 72
Tabla 40. Datos del Contrato de Obra 74
Tabla 41. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra. 74
Tabla 42. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría 75

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas 13
Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría. 36
Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana. 44

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Stock de Señales Verticales..... 084
Anexo 2. Certificado de Calidad de Materiales..... 087
Anexo 3. Trabajadores Provenientes de Población Vulnerable..... 113
Anexo 4. Bitácora de Obra..... 123
Anexo 5. Certificado de Calidad de Equipos..... 144
Anexo 6. Comités Semanales..... 187
Anexo 7. Registro Fotográfico..... 226
Anexo 8. Indicadores De Gestión..... 292
Anexo 9. Informe de Calidad Laboratorio y Muestras..... 302
Anexo 10. Inspecciones y Garantías..... 377
Anexo 11. Equipos mínimos..... 500
Anexo 12. Soporte de oficina..... 517
Anexo 13. Informes semanales de Interventoría..... 523
Anexo 14. Planillas de Obra..... 663
Anexo 15. Fichas Técnicas..... 706
Anexo 16. Informe Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo..... 712
Anexo 17. Garantías Iguales o Inferiores a Seis (6) Meses..... 1073
Anexo 18. Relación de Correspondencia Enviada y Recibida..... 1077
Anexo 19. Plan de Calidad Contratista..... 1083
Anexo 20. Planillas Personal Interventoría..... 1174
Anexo 21. Factores de Ponderación del Contratista en Proceso Licitatorio..... 1225
Anexo 22. Plan de Manejo de Tránsito..... 1281
Anexo 23. Proveedores..... 1351
Anexo 24. Hoja de vida del Contrato..... 1369
Anexo 25. Pólizas de Garantías Contrato de Obra e Interventoría..... 1386
Anexo 26. Certificado de pago parafiscales y salarios del Contratista Obra..... 1414
Anexo 27. Formatos de implementación..... 1426
Anexo 28. Factor social del contratista de obra..... 1444
Anexo 29. Certificado de acreditación vinculación personal Interventoría..... 1500

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo de las actividades y funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad de la ciudad de Bogotá, se dio apertura y posterior adjudicación de los procesos para la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA a los Contratos de Obra cuyo objeto es: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

En este contexto, se adjudicó al CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 el **LOTE CINCO (5)** correspondiente a la ZONA OCCIDENTE-SUR de la ciudad, mediante el proceso de contratación **SDM-CMA-116-2024.** Como resultado de este proceso, el 27 de diciembre de 2024 se celebró el **Contrato No.SDM-2024-3666** con dicho consorcio, el cual dio inicio formal el 22 de enero de 2025, una vez cumplidos los requisitos contractuales exigidos.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la Interventoría debe presentar informes mensuales con la información requerida en el Anexo Técnico, documento que hace parte integral de los Términos de Referencia de la Interventoría. Por lo anterior, se presenta el **quinto informe mensual de Interventoría**, correspondiente al **periodo de ejecución comprendido entre el 22 de mayo de 2025 y el 21 de junio de 2025.**

El presente informe se elabora conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2.2. "Manejo de Informes" del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría, correspondiente al proceso de selección SDM-CMA-116-2024, el cual establece como una de las obligaciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas del Interventor la presentación de informes mensuales.

En este contexto, durante el periodo objeto del presente informe, correspondiente al **"Informe Mensual No. 5",** se atendieron diversas solicitudes específicas de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante SDM).

2. GENERALIDADES

2.1. INFORMACIÓN DE CONTRATOS

2.1.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información general del Contrato de Obra SDM-2024-3651, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 1. Información Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3651
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-LP-95-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	LUIS MARIO VARÓN RAMÍREZ
NIT	901.899.055-1
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR VIGENCIA 2024	$ 2.815.721.000 DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE UN MIL PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2025	$ 6.209.487.857 SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2026	$ 6.423.895.143 SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE
VALOR VIGENCIA 2027	$ 3.322.369.428 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3651

2.1.1.1. OBJETO CONTRATO DE OBRA

Contrato de Obra SDM-2024-3651 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA – OCCIDENTE - SUR

2.1.1.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registra la vigencia con la que actualmente se encuentran las garantías con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 2. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por el Contratista de Obra.

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 0	27/12/2024	27/10/2027	$ 938.573.671,00	08 de enero del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 1	27/12/2024	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		27/10/2027	27/10/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/04/2028	$ 5.631.442.028,40	
Acta de inicio.	RESP. CIVIL EXTRACONTRACONTRACTUAL	NB-100093818 – Anexo 2	22/01/2025	22/11/2027	$ 938.573.671,00	05 de mayo del 2025
	CUMPLIMIENTO	NB-100363759 - Anexo 3	22/01/2025	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	
	PRESTACIONES SOCIALES		22/01/2025	22/11/2030	$ 3.754.294.685,60	
	ESTABILIDAD DE LA OBRA		22/11/2027	22/11/2032	$ 5.631.442.028,40	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		22/11/2027	23/05/2028	$ 5.631.442.028,40	

Fuente: Elaboración propia

En consecuencia, de lo anterior, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100363759 - Anexo 3:

La estabilidad horizontal se amparará así:
Pintura solvente acrílica 12 meses, pintura acrílica base agua 18 meses, pintura termoplástica 48 meses, pintura plástica extrusión 48 meses, pintura plástica frío (spray) 36 meses, estoperoles y tachas 18 meses, tachones e hitos 18 meses, resaltos portátiles 24 meses, bandas alertadoras plásticas 24 meses, bandas en agregado 36 meses, bandas foto luminiscentes 24 meses.

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.

El amparo de cumplimiento estará vigente a partir de la suscripción del Contrato y hasta la liquidación del mismo de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes tendrá una vigencia de 6 meses contados a partir de la fecha de entrega del acta de recibo a satisfacción parcial anual de los bienes contratados.

Así mismo, se mencionan las notas relacionadas en la póliza NB-100093818 – Anexo 2:

El tomador afianzado de la presente póliza es:

Integrante 1 - Protección y gestión de tráfico SAS - NIT: 900549848 (part. 10,0 %).
Integrante 2 - Caminos y construcciones MD SAS - NIT: 901274262 (part. 80,0 %).
Integrante 3 - Southvenir SAS - NIT: 901568045 (part. 10,0 %).

Quienes conforman el (consorcio Segurvial Bogotá) - Código asegurado 7108148.
.
Asegurado adicional: se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como asegurado adicional, siempre y cuando se limite a las indemnizaciones que se vea obligado a pagar en favor de terceros por los daños causados única y exclusivamente por el Contratista Consorcio Segurvial Bogotá, en este sentido se excluye la R.C propia e independiente de Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad.

Beneficiario adicional: adicionalmente, se tendrá a Bogotá DC Secretaría Distrital de la Movilidad como beneficiario si, para efectos del siniestro puede ser considerado como un tercero. En este sentido, se excluye cualquier tipo de responsabilidad civil de naturaleza contractual.

Deducibles
Amparo básico-predios, labores y operaciones: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Patronal: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Contratistas y subcontratistas: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV
Vehículos propios y no propios: 10.00% sobre el valor de la pérdida – mínimo: 2.00 SMMLV

2.1.1.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por el Contratista de Obra desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 3. Cuadro control Actas del Contrato de Obra.

ACTA No.	***OBJETO***	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN***
0	*Acta de inicio Contrato de Obra*	*22-01-2025*
1	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 1*	*08-04-2025*
2	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 2*	*09-04-2025*
3	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 3*	*08-05-2025*
4	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 4*	*09-06-2025*
5	*Acta de Recibo Parcial de Obra No. 5*	*08-07-2025*

Fuente: Elaboración propia

2.1.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla, se relaciona la información general del Contrato de Interventoría 2024-3666, donde se relacionan actos administrativos y las fechas de suscripción del Contrato.

Tabla 4. Información Contrato de Interventoría

CONTRATO DE OBRA	SDM-2024-3666
PROCESO DE CONTRATACIÓN	SDM-CMA-116-2024
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM
CONTRATISTA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	ANGIE ANDREA HERNÁNDEZ CASTILLO

NIT	901.898.100-0
PLAZO INICIAL	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	22 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de noviembre de 2027
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 5.401.092.521 CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE
SUPERVISIÓN	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ Profesional Universitario Grado 13

Fuente: Minuta Contrato SDM-2024-3666

2.1.2.1. OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría 2024-3666 celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" LOTE 5

2.1.2.2. CONTROL PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se registra las garantías con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A y las modificaciones generadas durante la vigencia del Contrato, dichas pólizas se pueden evidenciar en el anexo 25:

Tabla 5. Consolidado de pólizas de garantías suscritas por la Interventoría

ACTUALIZACIÓN	AMPARO	No. PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA/ACTUAL	FECHA DE APROBACIÓN
Legalización Contrato	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 0	27/12/2024	27/04/2028	$ 1.620.327.756,30	02 de enero de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	27/10/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	27/10/2032	$ 1.620.327.756,30	
Acta de inicio	CUMPLIMIENTO	65-44-101236553 - Anexo 5	27/12/2024	22/05/2028	$ 1.620.327.756,30	18 de marzo de 2025
	PRESTACIONES SOCIALES		27/12/2024	22/11/2030	$ 1.080.218.504,20	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		27/10/2027	22/11/2032	$ 1.620.327.756,30	

Fuente: Elaboración propia

2.1.2.3. CUADRO CONTROL LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la relación de actas legales suscritas por la Interventoría desde la suscripción del acta de inicio hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 6. Cuadro control Actas del Contrato de Interventoría.

ACTA No.	*OBJETO*	*FECHA DE SUSCRIPCIÓN*
0	*Acta de inicio Contrato de Interventoría*	*22-01-2025*
1	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 1*	*11-03-2025*

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
2	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 2*	*08-04-2025*
3	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 3*	*08-05-2025*
4	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 4*	*09-06-2025*
5	*Acta de Recibo Parcial de Interventoría No. 5*	*08-07-2025*

Fuente: Elaboración propia

2.2. ANTECEDENTES

"(…) Con el objetivo de dar atención integral a la ciudad de Bogotá D.C. en temas de seguridad vial, la Secretaría Distrital de Movilidad ha dispuesto adelantar este proceso licitatorio con el cual se desarrollarán actividades de suministro e implementación de señalización vertical, horizontal y otros elementos de seguridad vial.

Las actividades inherentes al proceso de señalización y seguridad vial para este proceso, corresponden a las contempladas en el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial adoptado por la resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, la cual fue publicada en el portal del Ministerio de Trabajo el 1 de octubre de 2024, ello de acuerdo con las condiciones establecidas en el Artículo 3 de la misma resolución del Ministerio de Transporte.

Para la planeación de la ejecución de las actividades objeto de este proceso contractual, la Secretaría Distrital de Movilidad ha considerado disponer la ciudad en siete (7) zonas, cada zona está integrada por grupos de localidades.

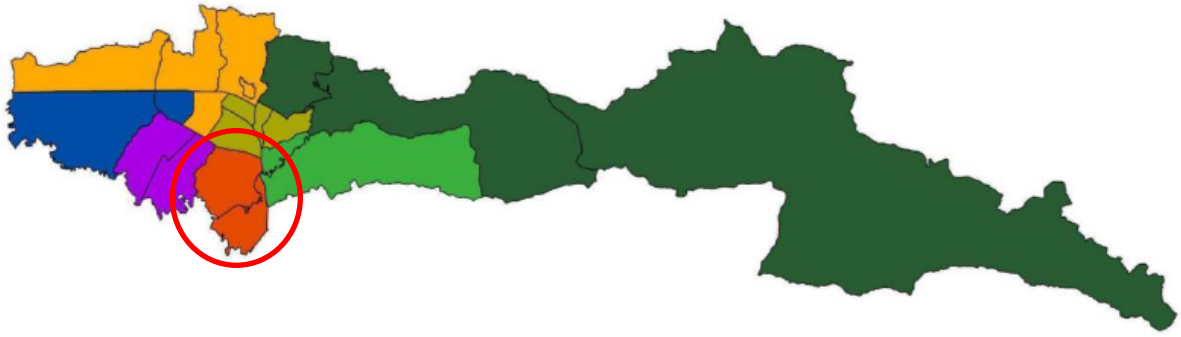
Para la disposición de las zonas, la Secretaría Distrital de Movilidad, ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Las actividades de demarcación y señalización objeto de este proceso serán realizadas en el Distrito Capital, sobre las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular constitutivos del Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte (…)" (Anexo 1 — Anexo Técnico Interventoría)

2.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En la siguiente imagen se puede observar la localización de la Zona asignada al Contrato 2024-3651 y Contrato 2024-3666.

Ilustración 1. Localización geográfica de los lotes o zonas



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Fuente: Anexo Técnico del Contrato de Interventoría SDM-2024-3666

A continuación, se indican como están conformadas las localidades a intervenir por parte del Contrato de Zona Occidente-Sur.

- La localidad No.7 Bosa, está dividida en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 49 – Apogeo, 84 – Bosa Occidental, 85 – Bosa Central, 86 – El Porvenir, 87 – Tintal Sur.

- La localidad No. 8 Kennedy, está dividida en doce (12) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): 44 – Américas, 45 – Carvajal, 46 – Castilla, 47 – Kennedy Central, 48 – Timiza, 78 – Tintal Norte, 79 – Calandaima, 80 – Corabastos, 81 – Gran Britalia, 82 – Patio Bonito, 83 – Las Margaritas, 113 – Bavaria,

2.4. DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona la información de contactos corporativos del personal de Interventoría y del Contratista de Obra, así como los correos utilizados para el desarrollo del Contrato, información de uso exclusivo entre Contratista, Interventoría y la Entidad.

Tabla 7. Directorio del Personal de Interventoría.

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
ALFREDO VILLAMIZAR	Director de Interventoría	avillamizar@ivicsa.com	3150531171
MONICA ANDREA PRIETO	Especialista Tránsito	transito@seguridadcapital2427.com	3150531171
RICARDO BOLIVAR TIBOCHA	Ing. Residente (Diurno)	residente@seguridadcapital2427.com	3113487671
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ing. Residente (Nocturno)		3150531171
LEIDY LETICIA CASTELLANOS	Ingeniero auxiliar (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	3150531171
DAVID STIVEN MORALES	Ingeniero auxiliar (Nocturno)	davidmorales@seguridadcapital24-27.com	3150531171
MARTHA BRIGITH ROA	Inspector (Diurno)	interventoria@seguridadcapital2427.com	3113487671

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)		3150531171
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	sst@seguridadcapital2427.com	3150531171
JOHANN ALBERTO AYALA	Tecnólogo en georreferenciación	geo@seguridadcapital2427.com	3150531171
CESAR DANILO SANABRIA	Abogado	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080
KELLY JOHANA ROBAYO	Contador	contabilidadcolombia@ivicsa.com	3103097080
LINA MAYERLY CASTILLO	Secretaria	interventoria@seguridadcapital2427.com	3103097080

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 8. Directorio del Personal de Contratista de Obra

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
OMAR ENRIQUE DUARTE	Director Del Proyecto	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
MAYERLY LISETH JAIMES	Especialista En Tránsito	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
JORDANA FRANCISCA CAMARGO	Ingeniero Residente Diurno	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
JOHN JAIRO MARTÍNEZ BARRERO	Ingeniero Residente Nocturno	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
ANDREA VIVIANA NIÑO	Trabajador Social	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
ADRIANA MARGARITA GORDILLO	Profesional STT	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
GIOVANNI ARMANDO CAICEDO	Tecnólogo En Georreferenciación	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
WILMER ALGEY ALONSO	Conductor Diurno	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
WILLIAM FERNANDO DUARTE	Conductor Nocturno	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563
ANGIE YAMILE BARBOSA JIMÉNEZ	Secretaria	Consorciosegurvial@gmail.com	3188069563

Fuente. Elaboración Propia

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 se compromete a ejecutar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables del proyecto de Señalización Horizontal y Vertical en la Zona 5 (Kennedy y Bosa), realizando control, seguimiento al cumplimiento de las obligaciones aceptadas por el Contratista de Obra en el Contrato 2024-3651, a través de: informes, gestión de reuniones e inspección de presupuestos, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El Contrato de Interventoría tiene un plazo de treinta y cuatro (34) meses que incluye desde el acta de inicio hasta la liquidación, no obstante, se tendrán etapas de Planeación, Ejecución, Verificación y Seguimiento.

- Que los Contratos a tener en cuenta para el Consorcio Seguridad Capital 24-27 será el 2024-3666 y el Contrato de Obra 2024-3651.

Se proceden a ejecutar las siguientes etapas para la ejecución del Contrato:

Etapa de Planeación

En esta etapa inicial se recopila información existente proporcionada por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para evaluar las condiciones del terreno y definir el alcance de la intervención.

- **Revisión inicial:** Realizar reuniones con la SDM, el Consorcio Seguridad Capital 24-27, el Contratista y, de ser necesario, otros entes reguladores, entidades involucradas o la ciudadanía relacionada con el proyecto. Definir el orden de ejecución, plazos y responsabilidades de cada actor.

- **Entregables:** Durante la segunda semana, se presentan los informes preliminares con

recomendaciones y los costos estimados de los tramos a intervenir. Una vez aprobados estos documentos, se elaborará el programa de trabajo para cada tramo.

- **Levantamiento de señalización y estimación de costos**: Inspeccionar la señalización existente para levantar información detallada. Estimar los costos del tramo vial conforme a la propuesta económica del Contratista. Presentar los resultados en la reunión semanal para acordar la radicación de los Planes de Manejo de Tráfico (PMT) y/o permisos necesarios.

Etapa de Ejecución:

En esta etapa se lleva a cabo la ejecución de las obras, supervisadas por la Interventoría para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos:

- **Supervisión de materiales y técnicas:** Verificar la calidad de los materiales utilizados antes y durante la ejecución. Asegurar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal. Corroborar que las técnicas empleadas cumplan con los lineamientos establecidos en la etapa de planeación, la normatividad vigente y las condiciones contractuales.

- **Control en el área de trabajo:** Supervisar el correcto cerramiento de las zonas a señalizar. Realizar ensayos a los materiales, revisar los equipos y la maquinaria empleada, y supervisar otros aspectos bajo responsabilidad del Contratista.

- **Plan de Calidad:** Implementar y ejecutar el Plan de Calidad descrito en este documento para garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y contractuales.

Etapa de Verificación:

Una vez concluidas las actividades de ejecución, se procederá a la etapa de verificación, cuyo objetivo principal es garantizar que los resultados obtenidos cumplan con los estándares de calidad, técnicos y contractuales estipulados:

- **Revisión técnica:** Realizar un registro fotográfico detallado de las actividades y áreas intervenidas. Verificar las condiciones de retrorreflexión en señalización horizontal y vertical, utilizando equipos calibrados y siguiendo los procedimientos establecidos en las normas técnicas aplicables.

- **Verificación de cantidades de Obra**: Validar que las cantidades de Obra ejecutadas correspondan a las especificadas en los informes y planos aprobados durante la etapa de planeación. Comparar las cantidades ejecutadas con las consignadas en los reportes de avance presentados por el Contratista. Confirmar que los trabajos realizados cumplen con las condiciones de calidad y características establecidas en el Contrato y los pliegos de condiciones.

- **Documentación**: Consolidar toda la información técnica, administrativa y financiera relacionada con las actividades ejecutadas, incluyendo los registros de cantidades de Obra, resultados de las inspecciones y análisis de calidad. Generar informes técnicos de cierre para cada tramo intervenido, detallando las cantidades aprobadas, las observaciones realizadas y las recomendaciones finales.

- **Entrega final**: Una vez validadas las cantidades de Obra y confirmada la calidad de los trabajos ejecutados, se procederá con la aprobación final de los tramos intervenidos. Asegurar que las cantidades liquidadas sean justas y correspondan a lo realmente ejecutado, conforme a los precios unitarios y condiciones establecidas en el Contrato de Obra 2024-3651.

3. ESTADO DE AVANCE CONTRATO INTEGRAL

3.1. LOTE 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

3.1.2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y JURÍDICAS

Durante el seguimiento a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de mayo y el 21 de junio de 2025, se evidenció que el Contratista de Obra cumplió con la ejecución del plan de contingencia, nivelando el atraso del contrato. Para el Comité Semanal de la semanal No. 21, correspondiente al periodo del 17 al 23 de junio, se reportó una desviación acumulada en la ejecución del contrato del 0,91%, reflejando una mejora en el cumplimiento de la programación establecida.

En el marco de las actividades de seguimiento técnico y gestión contractual adelantadas por esta Interventoría, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las instrucciones emitidas por la Entidad, a continuación, se relacionan los requerimientos formulados durante el periodo evaluado. Cabe resaltar que todas las comunicaciones se remitieron mediante correo electrónico al Contratista con copia a la Entidad, así como algunas comunicaciones que fueron dirigidas directamente a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en el marco de la coordinación técnica del contrato.

El 26/05/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E166, mediante la cual se emitieron observaciones al Oficio CE-CSVB-158-2025, relacionado con la documentación allegada para el ingreso de personal conductor.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E168, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-159-2025 referente a la radicación de pre-planillas del primer tramo MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, indicando que serán objeto de revisión una vez se remita el tramo completo (Avenida Calle 45A – Río Fucha).

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E169, con observaciones al entregable parcial de la Cuenta 3 de Georreferenciación, específicamente al plano EX_08_348_1867_12.

El 27/05/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E170, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-0154-2025, sobre el ingreso de personal y vehículo de cuadrilla vertical.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E171, solicitando la remisión de las pólizas actualizadas de los vehículos, por vencimiento.

- A la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): Comunicación IV-SDM-2024-3666-E172, emitiendo

concepto técnico sobre la aplicación de pintura en resaltos parabólicos en el tramo asignado de la Avenida Boyacá.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E173, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-093-2025, sobre la justificación técnica de las tachas reflectivas – ID MV_AUTO_SUR_643_24, solicitando la ejecución de un tramo de prueba no menor a 500 metros.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E174, solicitando la presentación del plan de contingencia y entrega de información del corredor de la Avenida Boyacá.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E175, llamado al cumplimiento para la entrega del Informe Mensual N.º 4 (período abril 22 a mayo 21).

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E176, solicitando el cumplimiento en la ejecución del plan de contingencia y ajuste de actividades, a fin de cumplir con las metas contractuales y restablecer el avance físico y financiero.

El 28/05/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E178, con observaciones al plano EX_08_041_1556_10 del entregable parcial de la Cuenta 3 de Georreferenciación.

El 30/05/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E181, reiterando el llamado al cumplimiento para la ejecución del tramo de prueba de tachas reflectivas, comprometido para el 29 de mayo de 2025.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E182, Apremio No. 1 – llamado al cumplimiento para la entrega de documentación correspondiente al tramo priorizado de la Avenida Boyacá.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E183, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-161-2025, referente a la documentación de ingreso de conductor.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E185, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-168-2025, con observaciones a la documentación radicada de actividades preliminares para el ID MV_AV_BOYACA_941_09.

El 09/06/2025 se emitió a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): Comunicación IV-SDM-2024-3666-E187, dando respuesta al Oficio SS-202531102099811, relacionado con la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) del contrato SDM 2024-3651.

El 11/06/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E186, emitiendo el primer llamado de atención a la Especialista de Tránsito.

El 16/06/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E193, dando concepto de cumplimiento sobre personal y vehículos, en respuesta a los Oficios CE-CSVB-0171-2025 y CE-CSVB-0172-2025.

El 17/06/2025 se remitieron las siguientes comunicaciones:

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E192, remisión del informe de visita

de garantías para el diseño con ID MV_AV_CALI_941_09.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E194, remisión de informe de visita de garantías para los diseños con ID MV_07_239_937_09, MV_08_251_1244_11 y EX_08_348_1867_12.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E195, reiteración del cumplimiento para la finalización de actividades del compromiso prioritario de implementación de señalización en Av. Boyacá con Av. Guayacanes.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E196, dando respuesta a CE-CSVB-170-2025, con aprobación al Informe Mensual del Contrato de Obra N.º 1.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E197, segundo requerimiento para la entrega de la documentación relacionada al Informe Mensual N.º 4.

- A la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM): Comunicación IV-SDM-2024-3666-E198, dando respuesta al Oficio SS-202531105160261 sobre actividades de limpieza, reposición y restauración de vegetación afectada.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E199, remisión del segundo llamado de atención a la Especialista de Tránsito.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E200, reiteración del cumplimiento de ejecución del compromiso SDQS-4114282024 – Barrio Patio Bonito.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E201, reiteración del cumplimiento de finalización de actividades del compromiso prioritario Avenida Primero de Mayo con Calle 45 Sur.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E202, reiteración del cumplimiento de finalización de actividades del compromiso prioritario de renovación de cámaras (URG).

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E203, reiteración del cumplimiento de finalización de actividades del compromiso de implementación urgente de cámaras en Av. Bosa y Av. Primero de Mayo.

- Al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E204, solicitud de corrección en la ubicación del paso peatonal y ajuste de señales verticales – ID Marsella.

Finalmente, el 20/06/2025 se emitió al Consorcio Segurvial Bogotá: Comunicación IV-SDM-2024-3666-E205, dando respuesta al Oficio CE-CSVB-173-2025, dando por recibida la documentación relacionada con el ingreso de conductor.

La información antes mencionada, se puede evidenciar en el anexo 18 donde reposa la correspondencia enviada y recibida, tanto a la Entidad como al Contratista de Obra.

3.1.2.1. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

Durante el periodo correspondiente al Informe Mensual No. 5, comprendido entre el 22 de mayo y el 21 de junio de 2025 se evidenció que, para la radicación de la Cuenta de Cobro No. 5, no se obtuvo la aprobación

por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Grupo SIG de la totalidad de los planos de georreferenciación correspondientes a la Cuenta No. 4, razón por la cual estos no fueron considerados dentro del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 5.

Cabe señalar que, si bien se realizaron esfuerzos conjuntos por parte del Contratista de Obra y esta Interventoría, mediante la realización de mesas de trabajo para atender y subsanar las observaciones técnicas relacionadas con dichos planos, estos no pudieron ser remitidos con la suficiente antelación a la Entidad para su revisión y aprobación antes del cierre del ciclo de facturación correspondiente al presente periodo. Situación que incide directamente en la trazabilidad y cumplimiento del ANS. En este sentido, es importante considerar los tiempos requeridos por la Entidad para la revisión técnica y validación de los entregables, los cuales deben ser contemplados dentro de la planificación de entregas contractuales.

No obstante, se configura un posible incumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio No. 1, relativo a la "Entrega oportuna de planos récord y planillas de obra", de conformidad con lo establecido en el clausulado contractual.

Por lo tanto, y en aplicación del principio de responsabilidad contractual, esta Interventoría procederá con el procedimiento designado para la validación de la aplicación del ANS correspondiente al Contratista, proceso que será formalizado y ejecutado durante el periodo de seguimiento del próximo informe mensual.

3.1.3. AVANCE FÍSICO DE OBRA.

En el presente informe se detallan las actividades ejecutadas por parte de la Interventoría, con el fin de dar cumplimiento al Contrato SDM-2024-3651 y al Contrato SDM-2024-3666, para el periodo del informe.

3.1.3.1. ACTIVIDADES DE OBRA DESARROLLADAS.

En las siguientes tablas se presentan los valores del presupuesto ejecutado según cada actividad desarrollada, así como el porcentaje de avance reportado en el Comité Semanal No. 21, realizado el pasado 25 de junio de 2025. Finalmente, se incluye el valor pagado en cada una de las cuentas de cobro presentadas por el Contratista de Obra:

Tabla 9. ID Registrados en la cuenta N°1.

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV_CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 265.352.726	83.69%	$ 48.158.032
				TOTAL	**$ 48.158.032**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 10. ID Registrados en la cuenta N°2

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 763.482.090	57,75%	$ 717.769.911
		VERTICAL			$ 104.799.573
CP_SDQS_19572025	BOSA	HORIZONTAL	$ 10.632.002	100%	$ 10.632.002
CP_KR 69_AMERICAS	AMÉRICAS	HORIZONTAL	$ 9.582.024	100%	$ 9.582.024
RAD - 202461204353832	IDIGER	VERTICAL	$ 3.359.070	100%	$ 3.359.070
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-		75%	$ 106.253.825
				TOTAL	**$ 952.396.458**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 11. ID Registrados en la cuenta N°3

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_348_1867_12	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 928.079.208	66,69%	$ 190.379.536
		VERTICAL			$ 37.813.619
MV_AV CALI_941_09_T3	AV. CALI	HORIZONTAL	$ 355.356.992	107.55%	$ 336.878.231
		VERTICAL			$ 12.633.346
MV_AUTO_SUR_643_24 _V0	AUTO SUR	HORIZONTAL	$ 127.566.558	32.17%	$ 113.844.733
		VERTICAL			$ 12.357.334
MV_09_024_1249_11	CALLE 13	HORIZONTAL	$ 86.982.655	92.97%	$ 81.202.021
		VERTICAL			$ 5.235.926
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 808.675.813	62,07%	$ 252.358.382
		VERTICAL			$ 30.373.995
CP AV GUAYACANES TV 71 B	MARSELLA	HORIZONTAL	$ 371.703	100%	$ 572.274
		VERTICAL			$ 714.491
CP_CL 6D_KR 88	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 39.393.563	100%	$ 35.298.074
		VERTICAL			$ 2.224.480
				TOTAL	**$ 1.111.886.521**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 12. ID Registrados en la cuenta N°4

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
MV_AV CALI_941_09_T3	AV CIUDAD CALI	HORIZONTAL	$ 397.669.609	118,03%	-$ 21.621
		VERTICAL			$ 656.584
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	AUTOPISTA SUR	HORIZONTAL	$ 223.697.767	56.41%	$ 129.201.559
		VERTICAL			$ 6.160.232
EX_08_041_1556_10	PATIO BONITO	HORIZONTAL	$ 1.066.069.438	79, 08%	$ 796.290.998
		VERTICAL			$ 126.122.391
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 235.006.561	44.35%	$ 314.738.039
		VERTICAL			$ 41.012.152
CP DEI-008-CAM-02	CP AV Bosa entre Cr. 78f (E-O)	VERTICAL	$ 3.496.710	100%	$ 3.496.710
CP DEI-008-CAM-01	CP AV Bosa entre Cr. 78f y Cr. 79c	VERTICAL	$ 4.343.951	100%	$ 4.343.951
CP AV BOYACA X CL 7A	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 94.182	100%	$ 94.182
CP_TV71B_CL9D	CP Bavaria	HORIZONTAL	$ 5.426.132	100%	$ 5.426.132
MV_08_251_1244_11 CP 202461204475812	CP TV 71B ENTRE DG 2 Y TV 78C	VERTICAL	$ 337.181	100%	$ 337.181
SUMINISTROS	SUMINISTROS	-	$ 128.039.607	100%	$ 21.785.764
				TOTAL	**$ 1.449.644.379**

Fuente. Elaboración Propia

Tabla 13. ID Registrados en la cuenta N°5

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
EX_08_039_1556_10	PATIO BONITO 2	HORIZONTAL	$ 361.979.039	69,69%	$ 43.200.284
		VERTICAL			$ 35.535.510
EX_08_309_1867_12	BRITALIA	HORIZONTAL	$ 137.258.442	55,77%	$ 164.698.955
		VERTICAL			$ 53.854.780
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA	HORIZONTAL	$ 348.536.600	13,26%	$ 475.757.752
		VERTICAL			$ 28.033.528
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (resaltos parabólicos)	HORIZONTAL			$ 71.788.091
		VERTICAL			$ 86.905.221
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	AV. BOYACA (resaltos parabólicos / señal hurtada)	VERTICAL			$ 5.160.212

ID	SECTOR	IMPLEMENTACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	AVANCE EJECUTADO %	VALOR PAGADO
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA	HORIZONTAL	$ 12.580.000	90%	$ 14.523.031
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	CASTILLA (señal hurtada	VERTICAL			$ 363.072
				TOTAL	**$ 979.820.492**

Fuente. Elaboración Propia

Se presentan para los ID ejecutados correspondientes a la CUENTA N° 5 los formatos de implementación que corresponden al acta de recibo parcial de obra y los formatos de inspección los cuales, se pueden evidenciar en el Anexo 27.

En la siguiente tabla, se presentan las inspecciones en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 14. Inspecciones de campo.

INICIO Y FIN DE SEMANA	FECHA	ID	DIRECCIÓN	DETALLE
SEMANA 17 20 al 26 de mayo de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 18 27 de mayo al 02 de junio de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 19 03 al 09 de junio de 2025	03 de junio de 2025	REDUCTORES AV. BOYACÁ MV_AV_BOYACA_941_09_V42	Avenida Boyacá	Se realizó recorrido técnico con la SDM, para la verificación de los puntos de fabricación de Resaltos Parabólicos, y la instalación de señales verticales.
SEMANA 20 10 al 16 de junio de 2025	No se realizaron inspecciones.			
SEMANA 21 17 al 23 de junio de 2025	No se realizaron inspecciones.			

Fuente. Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se presenta el detalle de las actividades en campo realizadas durante cada semana del periodo del informe.

Tabla 15. Implementación de señalización vertical y horizontal semana a semana en el periodo del informe.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
SEMANA 17 20 al 26 de mayo de 2025	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm. ML • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro M2. • Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro y aplicación de antideslizante para marcas viales. • Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 2 cm de altura. • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo. • Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto. • Suministro e instalación de delineador de corona (hitos de arista). • Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje. • Retiro de bandas en agregado.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo. • Suministro y anclaje de tachón en resina poliéster de color amarillo con alta resistencia al impacto. • Suministro y anclaje de bordillo no traspasable, en concreto de color amarillo con alta resistencia al impacto o concreto de 4000 PSI. • Suministro e instalación de delineador tubular simple. • Construcción de bandas sonoras reductoras de velocidad de 3 cm. • Retiro de tachones, hito o resaltos portátiles con su respectivo anclaje.
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Fabricación, suministro e instalación de Señal Reglamentaria, Preventiva o informativa. • Retiro de Señales Verticales (Incluye pedestal y tablero).
SEMANA 18 27 de mayo al 02 de junio de 2025	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	• Fabricación, suministro e instalación de Señales Verticales (Sencillas y Dúplex). • Retiro de Señales Verticales
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	• Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño. • Suministro e instalación de tachas reflectivas según diseño con espigo. • Retiro de tachas reflectivas.
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Fabricación, suministro e instalación de Señales Verticales (Sencillas y Dúplex). • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente marcas viales sin microesfera.
	CP AV BOYACÁ CON CL 5A	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Borrado mecánico de marcas viales.
	EX_08_309_1867_12_V4 BRITALIA	• Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 12 cm para líneas de demarcación. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro 15 cm. • Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Borrado mecánico de marcas viales. • Suministro y anclaje de estoperoles metálicos con espigo.
SEMANA 19 03 al 09 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2 y ml. • Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente marcas viales sin microesfera. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. • Borrado mecánico de marcas viales.
	CP AV 1 DE MAYO CON CL 45 SUR	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío.
SEMANA 20 10 al 16 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2. • Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente marcas viales sin microesfera.
	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	• Fabricación, suministro e instalación de Señales Verticales Sencillas. • Fabricación, suministro e instalación de Señales verticales Dúplex • Retiro de Señales Verticales
	EX_08_309_1867_12_V4 BRITALIA	• Fabricación, suministro e instalación de Señales Verticales Sencillas. • Fabricación, suministro e instalación de Señales verticales Dúplex. • Retiro de Señales Verticales.

PERIODO	ID	ACTIVIDADES
SEMANA 21 17 al 23 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 HORIZONTAL	• Suministro y aplicación imprimante acrílico negro m2 y ml. • Suministro y aplicación manual (método llana) de pintura de plástico en frío. • Suministro y aplicación de pintura en plástico en frío metilmetacrilato de 15 cm para líneas de demarcación. • Borrado mecánico de marcas viales.
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 VERTICAL	• Fabricación, suministro e instalación de Señales verticales Sencillas y Dúplex. • Retiro de Señales Verticales.

Fuente. Elaboración Propia

En la tabla a continuación, se presenta el detalle de las asignaciones realizadas por parte de la SDM En también, en el anexo 4, se presenta la bitácora de seguimiento de Obra:

Tabla 16. Detalle de las asignaciones ejecutadas por el Contratista de Obra

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
1	Avenida Ciudad de Cali	MV_AV_CALI_941_09_T3	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 1	$ 48.158.032	Implementación Horizontal
						No. 3	$ 336.878.231	Implementación Horizontal
							$ 12.633.346	Implementación Vertical
						No. 4	-$ 21.621	Implementación Horizontal
							$ 656.584	Implementación Vertical
2	Autopista Sur	AV_AUTO_SUR_643_24_VO	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 113.844.733	Implementación Horizontal
							$ 12.357.334	Implementación Vertical
						No. 4	$ 129.201.559	Implementación Horizontal
							$ 6.160.232	Implementación Vertical
3	Avenida Centenario	MV_09_024_1249_11	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 3	$ 81.202.021	Implementación Horizontal
							$ 5.235.926	Implementación Vertical
4	-	RAD 202461204353832 - PMT IDIGER - EMERGENCIA	EMERGENCIA	Ejecutado	100%	No. 2	$ 3.359.070	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 14 de febrero de 2025 finalizando actividades el 03 de marzo de 2025.
5	-	SUMINISTROS SEÑALIZACIÓN	SUMINISTRO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 106.253.825	Se realizó entrega parcial a la SDM el 28 de marzo del 2025 facturando un 75%.
						No. 4	$ 21.785.764	El 15 de mayo del 2025, se realizó la entrega del porcentaje faltante, facturados en la Cuenta 4.
6	Patio Bonito	EX_08_041_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 3	$ 252.358.382	Implementación Horizontal
							$ 30.373.995	Implementación Vertical
						No. 4	$ 796.290.998	Implementación Horizontal
							$ 126.122.391	Implementación Vertical
7	Patio Bonito 2	EX_08_039_1556_V10	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 4	$ 314.738.039	Implementación Horizontal
							$ 41.012.152	Implementación Vertical
						No. 5	$ 43.200.284	Implementación Horizontal
							$ 35.535.510	Implementación Vertical
8	Britalia	EX_08_309_1867_12_V4	DISEÑO NORMAL	Ejecutado	100%	No. 5	$ 164.698.955	Implementación Horizontal
							$ 53.854.780	Implementación Vertical
9	Marsella	EX_08_348_1867_12	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 717.769.911	Implementación Horizontal
							$ 104.799.573	Implementación Vertical
						No. 3	$ 190.379.536	Implementación Horizontal
							$ 37.813.619	Implementación Vertical
10	-	C.P AV. BOYACA con CL 7A	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 94.182	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella para implementación horizontal.
11	Marsella	C.P. CARRERA 69 CON AV. DE LAS AMÉRICAS	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 9.582.024	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 11 de febrero de 2025. CP Adicional barrio Marsella. El CP fue inspeccionado el 22 de marzo de 2025, iniciando labores el 23 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
12	Reductores Parabólicos	C.P. CALLE 63S ENTRE CRA 100 Y 105B CP_SDQS_19572025	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 2	$ 10.632.002	Asignado al Contratista de Obra mediante correo electrónico el 17 de febrero de 2025. El CP fue inspeccionado el 07 de marzo 2025, iniciando labores el mismo 07 de marzo de 2025 y finalizado el 08 de marzo del 2025.
13	-	CP TV 71B CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 1.286.765	Asignado mediante correo electrónico el 28 de febrero de 2025, iniciando labores el 24 de marzo de 2025 y finalizado el mismo día.
14	-	CP Transversal 71B con DG 2	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 337.181	Asignado por correo electrónico el miércoles 2 de abril de 2025. Una vez se realizó la coordinación de actividades con el Consorcio KA VIAL, se procedió con la implementación de la señalización vertical SR-02.
15	Intersección Semaforizada	CP_CL 6D_KR 88	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 3	$ 37.522.554	Asignado mediante correo electrónico el jueves 03 de abril de 2025, iniciando labores el 09 de abril de 2025.
16	Cámaras	CP Autopista Sur con Carrera 62	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ -	fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E107 el 03 de abril del 2025, fue ejecutado y facturado en conjunto con el ID AV_AUTO_SUR_643_24 del Corredor de la Autopista Sur en la Cuenta 4.
17	Marsella	CP Calle 9C # 69B-52	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	-	$ -	Asignado por correo electrónico el lunes 7 de abril de 2025, constaba de reubicación de señal dúplex SP-46A/SR-30 implementada en el sector de Marsella ID de diseño EX_08_348_1867_12, esta se encontraba interfiriendo con las maniobras de ingreso y salida del garaje del predio con nomenclatura Calle 9C # 69B-52, sin embargo, se reportó por parte del Contratista de Obra el hurto de la misma.
18	Estoperoles Marsella	CP TV 71B #9D-76	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 5.426.132	Estoperoles - Bavaria fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, implementación de la señalización horizontal.
19	Cámaras Señalización Horizontal	CP Av. Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	-	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.
20	Cámaras Señalización Vertical	CP Av. Bosa y Av. 1ra de mayo	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 4	$ 3.496.710	*CP Cámaras (DEI-008-CAM-02)* Av. Bosa con Carrera 78F, fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.
						No. 4	$ 4.343.951	*CP Cámaras (DEI-008-CAM-01)* Av. Bosa entre Carrera 78f y Carrera 79c, asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025.

ÍTEM	NOMBRE PROYECTO	ID	TIPO	ESTADO	% Ejecución	CUENTA	VALOR	OBSERVACIÓN
					95%	-	-	*CP Cámaras (DEI-014-CAM-01 y 02)* fue asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E125 el 16 de abril del 2025, el cual la señalización vertical fue implementada en un 95% ya que una de las señales presentaba interferencias con el proyecto metro, sin embargo, este CP no fue cobrado ya que se a la espera de ejecución de actividades de Señalización Horizontal.
21	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV 1 DE MAYO - CL 45 SUR (N-S) Y(S-N)	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	-	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E151 el 09 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio METRO LINEA 1, y se encuentra en ejecución de actividades de señalización horizontal.
22	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOSA - KR 78F (E-O) Y(O-E)	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	-	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E154 el 13 de mayo del 2025. Se realizó la coordinación de actividades para la aprobación del PMT con el consorcio CC INTERSECCIÓN AV BOSA, y se encuentra en ejecución de actividades de señalización horizontal.
23	Cámaras Señalización Horizontal	CP AV BOYACA entre TV 68F y DG 51A S	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	-	-	$ -	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E141 el 29 de abril del 2025 y se encuentra en ejecución junto al diseño de Av. Boyacá ID: MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3, por lo cual, su valor se encuentra incluido dentro de dicha asignación presupuestal.
24	-	CP AVENIDA BOYACÁ CON AVENIDA GUAYACANES	COMPROMISO PRIORITARIO	Ejecutado	100%	No. 5	$ 14.886.103	Para la implementación de la señalización del separador construido en la Avenida Boyacá a la altura de la Avenida Guayacanes, calzadas Norte – Sur, el cual fue asignado mediante correo electrónico el 07 de marzo de 2025, pese a las dificultades presentadas en la ejecución de la señalización horizontal se dio cierre con la implementación de pintura bicomponente (plástico en frío).
25	Patio Bonito Señalización Vertical	CP SDQS-4114282024	COMPROMISO PRIORITARIO	Por implementar	0%	-	-	Asignado al Contratista de Obra mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E131 el 22 de abril del 2025, para la instalación de SR-28 (Prohibido Parquear) con plaqueta.
26	Avenida Boyacá	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	COMPROMISO PRIORITARIO	En ejecución	37,55%	No. 5	$ 547.545.843	Implementación Horizontal
							$ 120.098.961	Implementación Vertical
27	-	CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR	COMPROMISO PRIORITARIO	Por implementar	-	-	$ -	No ha podido ser ejecutada debido a la interferencia presentada con el IDU con el Consorcio TARQUI, ya que a la fecha no se ha realizado la intervención en esta zona.

Fuente. Elaboración Propia

3.1.3.2. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO PERIODO

Para el siguiente periodo de ejecución del Contrato de Obra 2024-3561 y Contrato de Interventoría 2024-3666, de acuerdo a los compromisos pactados con el Contratista de Obra, se planea continuar con la

implementación de la señalización horizontal y vertical de los frentes de Obra del ID:

- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 - Corredor Vía Arterial Av. Boyacá.

Asimismo, se tiene como compromiso la finalización de los CP Cámaras Señalización Horizontal: CP AV 1 DE MAYO - CL 45 SUR (N-S) Y(S-N) y CP AV BOSA - KR 78F (E-O) Y(O-E), durante el periodo reportado, no fue posible concluir dichas actividades debido a diversas problemáticas que afectaron directamente su desarrollo. Entre estas se destacan:

- *Condiciones climáticas adversas,* especialmente lluvias frecuentes y prolongadas, que interrumpieron los cronogramas establecidos y dificultaron la preparación de las superficies.
- *Demoras en Aprobación de PMT:* debido a que fue necesario la coordinación de actividades con las demás entidades que presentaban cruce en la zona, así como la realización de diversas mesas de trabajo para el trámite de firma de acta de coordinación.

Adicionalmente se prevé realizar la inspección e iniciar actividades de cuantificación para el siguiente diseño, el cual, fue mencionado en las diferentes reuniones de comité de seguimiento técnico con la Entidad y fue presentado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito – DIT de SDM de manera preliminar a la Interventoría y el Contratista de Obra durante la mesa de trabajo realizada el 18 de junio de 2025:

- BICI KENNEDY.

Así como la ejecución de las asignaciones para la atención a emergencias y compromisos prioritarios, los cuales, a la fecha de corte del informe, falta por implementar, CP Intersección Semaforizada TV 78B X CL 36 SUR y CP SDQS-4114282024 - Barrio Patio Bonito.

Del mismo modo se contemplan las siguientes actividades:

- Realizar comités técnicos de seguimiento semanal al Contrato de Obra.
- Participar en los comités presupuestales.
- Participar en los comités de representantes legales, de Interventoría o los solicitados por la SDM.
- Supervisar, controlar y realizar el seguimiento a las intervenciones y programación de actividades en materia de señalización.
- Verificar la vigencia y monto de las garantías continuamente como parte del desarrollo del Contrato.
- Todas las actividades que se encuentran estipuladas en el Anexo Técnico de Interventoría y sean requeridas para atender las particularidades en cada periodo.

3.1.3.3. APLICATIVO REPORTE Y SEGUIMIENTO SEMANAL

Para el periodo del informe, se registró las actividades de seguimiento en el "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal", de acuerdo al avance en la ejecución en Obra en donde se realizó la programación de los diferentes CIV's para los ID:

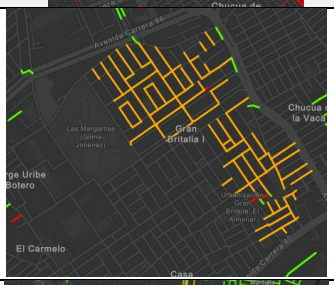
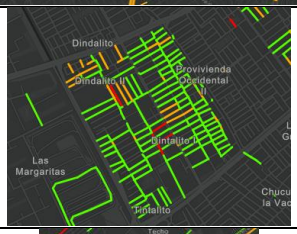
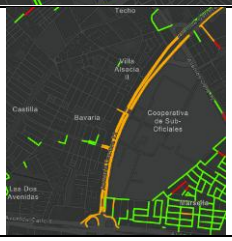
- EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2
- EX_08_309_1867_12_V4 BRITALIA
- MV_AUTO_SUR_643_24_V0
- MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3
- CP AV BOYACÁ CON CL 5A
- CP AV 1 DE MAYO CON CL 45 SUR

Para el caso específico del ID MV_AUTO_SUR_643_24_V0, quedaba pendiente la instalación de tachas reflectivas con el tramo de prueba, por lo cual, en el Aplicativo de reporte se registró como Implementado.

A pesar de la programación de actividades en Auto Sur y Patio Bonito, las lluvias no permitieron el desarrollo adecuado de todas las actividades programadas, por lo tanto, se continuó evidenciando los reportes en etapa de ejecución en los diferentes CIVS.

En la siguiente tabla, se relaciona la información registrada en el aplicativo:

Tabla 17. Seguimiento de las actividades reportadas en "Aplicativo Reporte y Seguimiento Semanal"

PERIODO	ID	ETAPA	REGISTRO
SEMANA 17 20 al 26 de mayo de 2025	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	EN EJECUCIÓN	
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	EN EJECUCIÓN	
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
SEMANA 18 27 de mayo al 02 de junio de 2025	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	EJECUCIÓN	
	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	EJECUTADO	
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
	CP AV BOYACÁ CON CL 5A	EN EJECUCIÓN	
	EX_08_309_1867_12_V4 BRITALIA	EJECUCIÓN	
SEMANA 19 03 al 09 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
	CP AV 1 DE MAYO CON CL 45 SUR	EN EJECUCIÓN	
SEMANA 20 10 al 16 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3	EN EJECUCIÓN	
	EX_08_039_1556_1 PATIO BONITO 2	EJECUTADO	
	EX_08_309_1867_12_V4 BRITALIA	EJECUTADO	
SEMANA 21 17 al 23 de junio de 2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 HORIZONTAL	EN EJECUCIÓN	
	MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 VERTICAL	EN EJECUCIÓN	

Fuente: Elaboración propia

3.1.4. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

En este periodo se realizó el seguimiento a los PMTs, en el Anexo 22 se muestra detalladamente los PMT específicos de acuerdo a cada solicitud realizada por el Contratista, así como, se encuentran las hojas del COI con las aprobaciones y el registro fotográfico de la implementación. A continuación, se presentan los PMT vigentes para el período:

Tabla 18. Planes de Manejo de Tránsito

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
1	PMT GENERAL	202531200400931	-	3	1	-	-	29/01/2025	30/01/2025	4	30/01/2025	31/01/2025	-	-
11	ADICIÓN ESQUEMAS TIPICOS AL PMT GENERAL	-	RADICADO A LA SDM EN 20250000098 0912 DEL 10 DE MARZO DE 2025	3	1	-	-	10/03/2025	10/03/2025	1	10/03/2005	-	Se dio alcance	SOLICITUD DE ADICIÓN ESQUEMAS TIPICOS AL PMT GENERAL
14	REITERACIÓN DE ADICIÓN ESQUEMAS TIPICOS AL PMT GENERAL	202531203250061	RADICADO A LA SDM EN 20250000098 9912 DEL 17 DE MARZO DE 2025	3	1	21/03/2025	12/03/2026	13/03/2025	14/03/2005	2	17/03/2005	21/03/2025	VIGENTE	-
25	MASIVO 6	COI 14 ABRIL 3 DE 2025	-	5	2	4/04/2025	26/06/2025	27/03/2025	27/03/2025	1	27/03/2025	3/04/2025	VIGENTE	SOLICITUD DE 5 FRENTES Y APROBADOS 5
26	AUTOSUR	-	COI 15 DEL 10 DE ABRIL DE 2025	3	2	16/04/2025	10/07/2025	03/28/2025	3/04/2025	3	3/04/2025	10/04/2025	VIGENTE	APROBACIÓN 3 FRENTES DE 3
27	MASIVO 7	-	COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	3	-	18/04/2025	3/07/2025	8/04/2025	9/04/2025	1	9/04/2025	16/04/2025	VIGENTE	-
28	MASIVO 8	-	COI No. 16 ABRIL 16 DE 2025	28	-	21/04/2025	17/07/2025	10/04/2025	10/04/2025	1	10/04/2025	16/04/2025	VIGENTE	-
34	MASIVO 9	-	COI No. 18 ABRIL 30 DE 2025	11	-	2/05/2025	17/07/2025	23/04/2025	24/04/2025	1	24/04/2025	30/04/2025	VIGENTE	APROBACION 11 FRENTES DE 11
37	MASIVO 10	-	-	79	1	-	-	6/05/2025	-	1	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramitó porque era prorroga y las obras se alcanzaron a ejecutar en los tiempos de PMT inicial - MARSELLA
39	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOYACÁ CON 35S	-	-	2	2	-	-	6/05/2025	8/05/2025	1	8/05/2025	-	SE TRAMITÓ CON MASIVO 15 Y 16	REQUIERE ACTA DE COORDINACIÓN - SE TRAMITARON POR MASIVO 11, 15 Y 16
40	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOYACÁ CON 49S	-	-	2	2	-	-	7/05/2025	12/05/2025	4	12/05/2025	-	SE TRAMITO CON MASIVO 15 Y 16	SE TRAMITARON POR MASIVO 11, 15 Y 16
42	MASIVO 12	-	-	6		-	-	13/05/2025	15/05/2025	2	15/05/2025	-	CON OBSERVACIONES	Se tramitó, sin embargo, teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM que el ID 088 solo se

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG-.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
														ejecutaría hasta enero de 2026
43	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOSA	-	-	2	1	-	-	16/05/2025	20/05/2025	3	20/05/2025	-	CON OBSERVACIONES	ACTA DE COORDINACIÓN ENVIADA AL CONSORCIO INTERSECCIÓN BOSA
45	MASIVO 13	-	-	36	-	-	-	20/05/2025	-	1	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramitó teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM que el ID 088 solo se ejecutaría hasta enero de 2026
46	MASIVO 14	-	-	4	-	-	-	20/05/2025	22/05/2025	2	22/05/2025	-	CON OBSERVACIONES Y SE TRAMITÓ DE NUEVO EN PMT MASIVO 15	-
47	MASIVO 15	-	COI No. 22 MAYO 29 DE 2025	4	-	30/05/2025	25/09/2025	27/05/2025	28/05/2025	5	29/05/2025	29/05/2025	VIGENTE	Aprobación calzadas lentas Av. Boyacá y andenes exteriores
48	MASIVO 16	-	COI No. 23 JUNIO 05 DE 2025	9	-	6/06/2025	6/09/2025	29/05/2025	30/05/2025	5	30/05/2025	5/06/2025	VIGENTE	Aprobación calzadas rápidas, separadores laterales y centrales de la Av. Boyacá
49	EMERGENCIAS CP 1 DE MAYO	-	-	5	2	-	-	3/06/2025	12/06/2025	4	12/06/2025	-	SE TRAMITÓ POR MASIVO 19	De acuerdo a las instrucciones dadas por la supervisión, se debe tramitar por masivo, por tanto, se remitió por el Masivo 19
50	MASIVO 17	-	COI No. 25 JUNIO 19 DE 2025	2	-	-	-	6/06/2025	12/06/2025	3	12/06/2025	-	CON OBSERVACIONES Y SE TRAMITÓ DE NUEVO EN PMT MASIVO 21	Observados los PMT's solicitados para ciclorrutas por la Av. Boyacá
51	MASIVO 18	-	-	100	-	-	-	12/06/2025	-	-	-	-	NO SE TRAMITÓ	No se tramita teniendo en cuenta que se trata de una expansión y teniendo en cuenta que en el comité semanal del 21 de mayo se indicó por la SDM no se realizarán más expansiones en el transcurso de este año
52	MASIVO 19	-	COI No. 25 JUNIO 19 DE 2025	5	-	20/06/2025	17/07/2025	3/06/2025	12/06/2025	5	12/06/2025	-	VIGENTE	Aprobación para CP de Cámaras de la Av. Primero de Mayo
53	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOSA	COI EMERGENCIAS JUNIO 20 DE 2025	-	5	2	20/06/2025	4/07/2025	26/05/2025	20/06/2025	10	20/06/2025	20/06/2025	VIGENTE	-
54	MASIVO 20	-	-	10	-	-	-	13/06/2025	-	-	-	-	EN ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE	Conectantes de Av. Boyacá

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PMT	COI	CORREO DE APROBACIÓN	LINEAS	PAG-.	FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FIN DE VIGENCIA	FECHA DE ENVIO CONTRATISTA	FECHA DE APROBACIÓN INTERVENTORÍA	No. VERSIONES	FECHA RADICACIÓN A SDM	FECHA APROBACIÓN PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
													DEL CONTRATISTA	
55	MASIVO 21	-	-	1		-	-	24/06/2025	3/06/2025	3	3/06/2025	-	EN REVISIÓN DE LA SDM	Ciclorrutas Av. Boyacá v2
57	EMERGENCIAS CP CÁMARAS AV. BOSA	COI EMERGENCIAS JULIO 04 DE 2025	-	5	2	5/07/2025	19/07/2025	2/07/2025	3/07/2025	1	3/07/2025	4/05/2025	VIGENTE	-

Fuente. Elaboración Propia

También, la Interventoría realizó el seguimiento a los PMT aprobados en atención a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) en donde durante el periodo del informe, se evidenció que las actividades ejecutadas se realizaron con PMT aprobado por la SDM y debidamente implementados.

Tabla 19. Seguimiento de implementación de los PMT aprobados de acuerdo a los ANS del Contrato de Obra.

ANS	7			
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.			
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.			
ID	**Día**	**Cumplimiento**	**PMT ejecutado**	**Observaciones**
MV_AV_BOYACA_941_09 EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0	22/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito 2 - Rosario y Tintalito y la Autopista Sur, También se realizó actividades de señalización vertical en la Av. Boyacá
EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0	23/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito 2 - Rosario y Tintalito y la Autopista Sur
EX_08_039_1556_V10	24/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Patio Bonito 2 - Rosario y Tintalito
-	25/05/2025	-	-	El contratista no programo actividades
EX_08_309_1867_12_V4 EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0	26/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Britalia y Nueva Britalia. De Igual manera se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el frente de Patio Bonito 2 - Rosario y Tintalito y en la Autopista Sur.
EX_08_309_1867_12_V4 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A MV_AV_BOYACA_941_09	27/05/2025	SI	SI	Se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el frente de Patio Bonito 2 - Rosario y Tintalito, Britalia y Nueva Britalia, Av. Boyacá y en la Autopista Sur.
MV_AV_BOYACA_941_09	28/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Av. Boyacá.
EX_08_309_1867_12_V4 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A	29/05/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Britalia y Nueva Britalia y Av. Boyacá
EX_08_309_1867_12_V4 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A	30/05/2025	SI	SI	Se cancelaron actividades por lluvias y humedad en la zona en el frente de Britalia y Nueva Britalia, Av. Boyacá y en la Autopista Sur.
-	31/05/2025	-	-	El contratista no programo actividades
EX_08_309_1867_12_V4 MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A	1/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en el barrio Britalia y Nueva Britalia, Autopista Sur y Av. Boyacá
-	2/06/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09	3/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	4/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	5/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	6/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	7/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
-	8/06/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09	9/06/2025	-	-	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en la Av. Boyacá.
-	10/06/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09	11/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.

ANS	7
Actividad	Implementación del PMT aprobado previo inicio de obras en vía.
Descripción	El contratista deberá cumplir con la implementación oportuna del PMT aprobado para cada uno de los frentes de obra, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas definidas en el Manual de Señalización Vial y en las Normas Técnicas asociadas que se encuentren vigentes durante la ejecución del contrato.

ID	Día	Cumplimiento	PMT ejecutado	Observaciones
MV_AV_BOYACA_941_09	12/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	13/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	14/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
-	15/06/2025	-	-	El contratista no programo actividades
MV_AV_BOYACA_941_09	16/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	17/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	18/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización vertical en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	19/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	20/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en la Av. Boyacá.
MV_AV_BOYACA_941_09	21/06/2025	SI	SI	Se ejecutaron actividades de señalización horizontal y vertical en la Av. Boyacá.

Fuente: elaboración propia.

3.1.5. RELACIÓN DE LLUVIAS.

A continuación, se presenta tabla con los registros de lluvia reportados en el segundo mes de ejecución del Contrato.

Tabla 20. Reportes de lluvia del 22 de marzo de 2025 al 21 de abril de 2025.

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACIÓN (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
1	22/05/2025	D	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL	MV_AV_BOYACA_941_09
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0
2	23/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0
3	24/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	EX_08_039_1556_V10
4	25/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
5	26/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			Media	HORIZONTAL	EX_08_309_1867_12_V4 Britalia
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_039_1556_V10 MV_AUTO_SUR_643_24_V0
6	27/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	MV_AV_BOYACA_941_09
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_309_1867_12_V4 Britalia MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A MV_AV_BOYACA_941_09
7	28/05/2025	D	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL	MV_AV_BOYACA_941_09
		N	-	-	-	-	-	-
8	29/05/2025	D	-	-	-	-	-	-

No.	MES	PERIODO DE LLUVIAS			DURACIÓN (HORAS)	INTENSIDAD	ACTIVIDAD EN DESARROLLO (HORIZONTAL y/o VERTICAL)	SE AFECTAN LABORES EN:
		D/N	Hr. INICIO	Hr. FIN				
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	EX_08_309_1867_12_V4 Britalia CP_AV_BOYACÁ_CL_5A
9	30/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	ACTIVIDADES SUSPENDIDAS POR LLUVIAS			ALTA	HORIZONTAL	EX_08_309_1867_12_V4 Britalia MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A
10	31/05/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
11	1/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	EX_08_309_1867_12_V4 Britalia MV_AV_BOYACA_941_09 MV_AUTO_SUR_643_24_V0 CP_AV_BOYACÁ_CL_5A
12	2/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
13	3/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
14	4/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
15	5/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
16	6/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
17	7/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
18	8/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
19	9/06/2025	D	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL	MV_AV_BOYACA_941_08
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_09
20	10/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	MV_AV_BOYACA_941_10
21	11/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_10
22	12/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_10
23	13/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_10
24	14/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_10
25	15/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	-	-	-	-	-	-
26	16/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_10
27	17/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_12
28	18/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			BAJA	VERTICAL	MV_AV_BOYACA_941_13
29	19/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			Media	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_15
30	20/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			Media	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_17
31	21/06/2025	D	-	-	-	-	-	-
		N	EJECUCIÓN			Media	VERTICAL / HORIZONTAL	MV_AV_BOYACA_941_19

TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNA)	0
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (NOCTURNA)	7
TOTAL DÍAS DE LLUVIA (DIURNA / NOCTURNA)	7

Fuente. Elaboración Propia

Nota: En la casilla donde aparece "Ejecución con intensidad media", se indica que se han presentado lloviznas o lluvias intermitentes que no han impedido la continuidad de las labores, sin embargo, fue

posible seguir trabajando a pesar de las condiciones climáticas.

3.1.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el anexo 7 del presente documento, se relaciona el registro fotográfico de las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.7. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN

A continuación, se presenta un resumen de las aprobaciones y el estado de los diseños remitidos al grupo SIG de SDM:

Tabla 21. Seguimiento a las actividades de georreferenciación.

Cuenta	ID	Descripción	Fecha Aprobación Grupo SIG - SDM	Observaciones
1	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	28/03/2025	-
2	EX_08_348_1867_12	Marsella	28/04/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP KR_69_Av_Americas	28/04/2025	-
	MV_07_239_937_09	CP Avenida Bosa - SDQS-19572025	22/04/2025	-
3	EX_08_458_943_10	CP CL 6D X KR 88 / Castilla	22/05/2025	-
	EX_08_348_1867_12	Marsella	6/06/2025	-
	MV_08_001_949_24	Avenida Guayacanes Con TV. 71B / Marsella	28/05/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	6/06/2025	-
	MV_09_024_1249_11	Calle 13	6/06/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	9/06/2025	-
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	6/06/2025	-
4	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá	25/06/2025	-
	MV_AUTO_SUR_643_24	Autopista Sur	16/07/2025	-
	MV_08_251_1244_11	CP-SDM-202461204475812 – Tv 71b Con D 2.V2 (2)	8/07/2025	-
	MV_AV_CALI_941_09	Avenida Ciudad De Cali	25/06/2025	-
	MV_07_055_1561_10	Cámaras Av. Bosa, entre Kr. 78F	7/07/2025	-
	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	29/07/2025	
	EX_08_041_1556_10	Patio Bonito 1	29/07/2025	
	EX_08_348_1867_12	Marsella	25/06/2025	-
5	EX_08_039_1556_10	Patio Bonito 2	30/07/2025	-
	EX_08_309_1867_12	Britalia	31/07/2025	-
	MV_AV_BOYACA_941_09	Avenida Boyacá	-	Se remitió la atención a observaciones el 05/08/2025 para revisión del grupo SIG-SDM

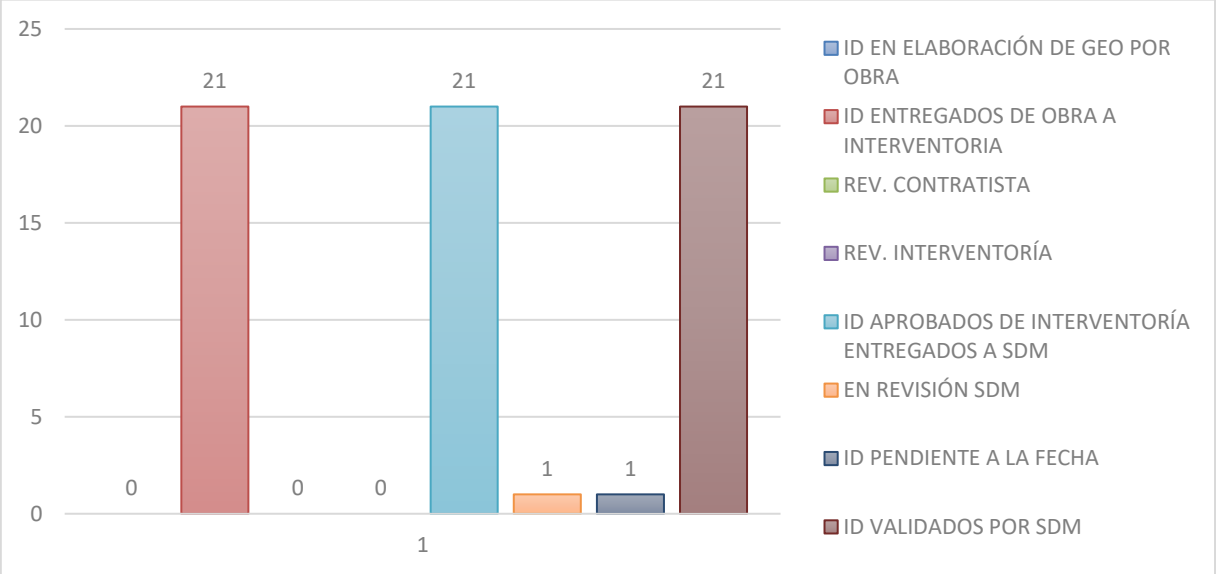
Fuente. Elaboración Propia

Los ID correspondientes al MES 4 de ejecución, los cuales correspondían al valor $214.178.792, aunque se realizaron esfuerzos conjuntos por parte del Contratista de obra y esta Interventoría, mediante la realización de mesas de trabajo para atender y subsanar las observaciones técnicas relacionadas con dichos planos, estos no pudieron ser remitidos con la suficiente antelación a la Entidad para su revisión y aprobación antes del cierre del ciclo de facturación correspondiente al presente periodo, razón por la cual estos no fueron considerados dentro del pago correspondiente de la Cuenta de Cobro No. 5.

A la fecha el contratista de obra, se encuentra pendiente de aprobación de los ID facturados en la Cuenta 5, por lo cual, estos tampoco pudieron ser incluidos en el cobro mensual del Contratista ni Interventoría, quedando pendiente por pagar el 15% de la cuenta 5 por concepto de Georreferenciación el valor de $146.973.074.

A continuación, se presenta gráfica de seguimiento a la Georreferenciación elaborada por el Contratista de Obra.

Ilustración 2. Estado de la revisión de Georreferenciación por Interventoría.



Fuente. Elaboración Propia

3.1.7.1. DOCUMENTACIÓN GEORREFERENCIACIÓN - PLANOS RECORD

Dentro de los requisitos establecidos para el proceso de facturación y pago en el Contrato de Obra No. 2024-3651, la entrega y validación de los planos récord adquiere una alta relevancia. Estos planos son un insumo técnico esencial para respaldar las cantidades ejecutadas y facturadas.

Por lo anterior, esta Interventoría ha revisado los planos a fin de que estos reflejen con precisión los elementos instalados en campo y cumplan rigurosamente con los estándares de dibujo, escala, simbología y ubicación espacial establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). Las revisiones se han realizado en conjunto con el contratista de obra mediante mesas de trabajo, en donde se han verificado aspectos técnicos y gráficos con el propósito de asegurar la trazabilidad y correspondencia con las actas de ejecución.

Se hace especial énfasis en que la entrega definitiva de los planos récord, debidamente georreferenciados y validados por la Interventoría, constituye un requisito indispensable para el trámite de las cuentas de cobro. Por tanto, se solicitó al contratista en los diferentes comités técnicos en avanzar con celeridad en la consolidación, ajuste y entrega de la documentación de georreferenciación, conforme a los lineamientos establecidos por la SDM y las observaciones emitidas por esta Interventoría.

Los planos correspondientes a las cuentas de cobro del MES 1 a 4 pueden ser consultados en el repositorio documental de la Entidad link:
https://drive.google.com/drive/folders/1uvtI6Iv2RzM_0IR2UDHedItv9oWZIXKT

Respecto a los planos correspondientes a la cuenta de cobro del MES 5, estos serán cargados en el próximo corte una vez se cuente con la aprobación de los mismos.

3.1.8. SEGUIMIENTO Y CONTROL AL STOCK DE SEÑALES VERTICALES

En el Anexo No. 1 se presenta el registro fotográfico correspondiente a la verificación del cumplimiento del **"Stock de Señales Verticales",** en el cual se evidencia la visita realizada por el equipo de Interventoría a

la bodega del Contratista de Obra el día 9 de julio de 2025. Durante la visita, se constató que el contratista cuenta con instalaciones adecuadas y materiales de calidad para la elaboración de su propio stock de señales verticales, las cuales son fabricadas directamente por el personal perteneciente a la empresa Octágono.

3.1.9. HOJA DE VIDA DEL CONTRATO.

En el anexo 24 del presente documento, se relaciona la hoja de vida del Contrato, debidamente diligenciada de acuerdo a las actividades ejecutadas durante el periodo.

3.1.10. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Lo correspondiente al seguimiento a factores de ponderación de calidad se desarrolla en el numeral 6.3 Verificación de los factores de ponderación de calidad.

3.1.11. SEGUIMIENTO A VINCULACIÓN DE PERSONAL PROVENIENTE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

En el anexo 3 del presente documento, se relaciona el seguimiento a la vinculación de personal proveniente de la población vulnerable del Contratista de Obra.

También, en el anexo 21, se anexa el seguimiento a los factores de ponderación del Contratista en proceso licitatorio.

3.1.12. SEGUIMIENTO AL FACTOR SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo del informe, la interventoría realizó seguimiento al componente de gestión social, en conjunto con el residente de obra de interventoría y la trabajadora social del contratista, verificando que se ejecutaran las actividades de socialización y divulgación en los puntos de intervención donde los diseños requerían actas de aceptación por parte de la comunidad.

Se revisó y anexó la documentación soporte correspondiente (actas, registros fotográficos y listados de asistencia), así como el material informativo entregado. Por lo anterior, se presenta el Anexo 28, el cual contiene el protocolo de socialización del contratista de obra, las actas de socialización debidamente firmadas por los asistentes a las reuniones realizadas, así como los formatos de acta de vecindad diligenciados en relación con los elementos de pacificación incluidos en los diseños.

A continuación, se presenta la tabla de seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra en lo referente al componente social:

Tabla 22. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

Cuenta	Periodo	Diseño	Fecha de socialización	Fecha acta de vecindad.
1	ENERO 22 DE 2025 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025	MV_AV_CALI_941_09_T3_V36	29/01/2025 y 03/02/2025	N/A
		MV_AUTO_SUR_643_20_V0	4/02/2025 y 6/02/2025	N/A
2	FEBRERO 22 DE 2025 AL 21 DE MARZO 2025	EX_08_284_1244_11_V06 MARÍA PAZ	24/02/2025	N/A
		EX_08_348_1867_12_V4 MARSELLA	24/02/2025 y 25/02/2025	02/03/2025 y 03/03/2025
3	MARZO 22 DE 2025 AL 21	EX_08_041_1556_10_V10	13/03/2025 y	19/03/2025

Cuenta	Periodo	Diseño	Fecha de socialización	Fecha acta de vecindad.
	DE ABRIL 2025	PATIO BONITO	14/03/2025	
4	ABRIL 22 DE 2025 AL 21 DE MAYO 2025	EX_08_039_1556_10_V7 PATIO BONITO 2	14/03/2025 y 18/03/2025	22/04/2025

Fuente. Elaboracion propia

4. ESTADO FINANCIERO Y AVANCE PRESUPUESTAL

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se adjunta en el anexo 14 del presente documento, las planillas de Obra presentadas por el Contratista y avaladas por la Interventoría, así mismo, se presenta la ficha técnica del trabajo realizado durante el periodo del informe en el anexo 15.

A continuación, se relaciona el control presupuestal para el Contrato de Obra y el Contrato de Interventoría.

4.1. ZONA 5 OCCIDENTE-SUR (BOSA – KENNEDY)

4.1.2. CONTRATO DE OBRA.

Se realiza el balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del Contrato.

Los ingresos obtenidos acumulados del Contratista de Obra hasta el 21 de junio de 2025 por corte de Obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total $4.541.905.882 distribuidos en:

- Cuenta 1 por valor de $48.158.032
 descontando la retención en garantía por valor de $2.407.902

- Cuenta 2 por valor de: $952.396.458
 se descuenta valor por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS $4.334.223
 descontando la retención en garantía por valor de $47.403.112
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $126.921.395

- Cuenta 3 por valor de: $1.111.886.521
 descontando la retención en garantía por valor de $55.594.326
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $166.782.978
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 2 el valor $126.921.395

- Cuenta 4 por valor de: $1.449.644.379
 descontando la retención en garantía por valor de $72.482.219
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $214.178.792
 pagando el 15% por concepto de Georreferenciación de Cuenta 3 el valor $166.782.978

- Cuenta 5 por valor de: $979.820.492
 descontando la retención en garantía por valor de $48.991.025
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación el valor $146.973.074
 quedando pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4

Con lo anterior se generó un total a pagar de $3.949.541.209

Se tuvo un avance en la ejecución en el mes 5 del 5.22%, con un acumulado de 24,20% de los recursos asignados al Contrato de Obra No. 2024-3651.

A continuación, se consolida el avance presupuestal del Contratista en términos de facturación mensual incluyendo suministro e implementación, pendientes por actividades de Georreferenciación, descuentos por aplicación de Acuerdos de Niveles de Servicio -ANS, y rete garantía.

Así mismo, el control de los registros presupuestales y su afectación se detallan a continuación:

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A. DATOS BÁSICOS

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." ZONA OCCIDENTE-SUR – ZONA 5

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ	**No. CONTRATO**	2024-3651
INTERVENTORÍA	CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	**No. CONTRATO**	2024-3666
SUPERVISION SDM	MAGDA YOHANA ACERO CRUZ		

B. DATOS ESPECÍFICOS (Información financiera acumulada durante la ejecución del contrato)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 18.771.473.428
ADICIONES O MODIFICACIONES	$ -
VALOR ACTUAL	$ 18.771.473.428

ACTA	RECIBO PARCIAL									
No.	**Mes Ejecución**	**Fecha Rad.**	**Ejecutado (Valor Bruto)**	**Pendiente por pagar (Geo)**	**Valor a descontar**	**5% Garantías**	**Total a pagar**	**Vr. Acumulado con Garantía**	**PENDIENTE POR EJECUTAR**	**CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE**
1	22/01/2025 al 21/02/2025	4/04/2025	$ 48.158.032	$ -	$ -	$ 2.407.902	$ 45.750.130	$ 48.158.032	$ 18.723.315.396	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	4/04/2025	$ 952.396.458	$ 126.921.395	$ 4.334.223	$ 47.403.112	$ 773.737.728	$ 869.298.872	$ 17.902.174.556	CUENTA PAGADA
3	22/03/2025 al 21/04/2025	7/05/2025	$ 1.111.886.521	$ 166.782.978	$ -	$ 55.594.326	$ 1.016.430.612	$ 1.941.323.810	$ 16.830.149.618	CUENTA PAGADA
4	22/04/2025 al 21/05/2025	9/06/2025	$ 1.449.644.379	$ 214.178.792	$ -	$ 72.482.219	$ 1.329.766.346	$ 3.343.572.375	$ 15.427.901.053	CUENTA PAGADA
5	22/05/2025 al 21/06/2025	7/07/2025	$ 979.820.492	$ 146.973.074	$ -	$ 48.991.025	$ 783.856.393	$ 4.176.419.793	$ 14.595.053.635	EN TRÁMITE
TOTAL			**4.541.905.882**		**$ 4.334.223**	**$ 226.878.584**	**$ 3.949.541.209**	**$ 4.176.419.793**		

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
INICIAL	3650	27/12/2024	$ 2.815.721.000	$ 2.815.721.000	$ -
VIGENCIA FUTURA	21	7/01/2025	$ 6.209.487.857	$ 1.133.820.209	$ 5.075.667.648
TOTAL			**$ 9.025.208.857**	**$ 3.949.541.209**	**$ 5.075.667.648**

D. RELACIÓN AFECTACIÓN CRP DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR ACTA	VALOR A PAGAR	SALDO CRP
MES 1	3650	70%	$ 45.750.130	$ 32.025.091	$ 2.783.695.909
	21	30%		$ 13.725.039	$ 6.195.762.818
MES 2	3650	70%	$ 773.737.728	$ 541.616.410	$ 2.242.079.499
	21	30%		$ 232.121.318	$ 5.963.641.500
MES 3	3650	70%	$ 1.016.430.612	$ 711.501.428	$ 1.530.578.071
	21	30%		$ 304.929.184	$ 5.658.712.316
MES 4	3650	70%	$ 1.329.766.346	$ 930.836.442	$ 599.741.629
	21	30%		$ 398.929.904	$ 5.259.782.412
MES 5	3650		$ 783.856.393	$ 599.741.629	$ -
	21	30%		$ 184.114.764	$ 5.075.667.648
TOTAL			**$ 3.949.541.209**		

Notas:

Valor acta parcial de obra CUENTA No. 5:	$	979.820.492	(FE 5)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 5:	$	146.973.074	(FE 5)
Retegarantía 5% CUENTA No. 5:	$	48.991.025	(FE 5)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 4:			(FE 4)
Total a Pagar:	**$**	**783.856.393**	

4.1.3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$ 5.401.092.521
VR ADICIÓN	$ -
VR TOTAL	$ 5.401.092.521

		50%		85%	15%								
CUENTA No.	**PERIODO A FACTURAR**	**VALOR 50% MENSUAL FIJO**	**% AVANCE OBRA DEL PERIODO**	**VALOR POR AVANCE DE OBRA**	**ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN**	**VALOR A DESCONTAR A LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO**	**VALOR FACTURA**	**VALOR A PAGAR**	**% Facturado en el mes**	**COSTO BÁSICO**	**IVA**	**VALOR ACUMULADO**	**CUENTA PAGADA/ EN TRÁMITE**
1	22/01/2025 al 21/02/2025	$ 79.427.831	0,00%	$ -	$ -	$ -	$ 79.427.831	$ 79.427.831	1,47%	$ 66.746.077	$ 12.681.754	$ 79.427.831	CUENTA PAGADA
2	22/02/2025 al 21/03/2025	$ 79.427.831	0,26%	$ 4.774.566	$ 842.570	$ -	$ 178.149.000	$ 178.149.000	3,30%	$ 149.705.042	$ 28.443.958	$ 257.576.831	CUENTA PAGADA
			5,07%	$ 93.104.033	$ -	$ -							
3	22/03/2025 al 21/04/2025	$ 79.427.831	5,07%	$ -	$ 16.430.123	$ -	$ 204.571.144	$ 204.571.144	3,79%	$ 171.908.524	$ 32.662.620	$ 462.147.975	CUENTA PAGADA
			5,92%	$ 108.713.190	$ -	$ -							
4	22/04/2025 al 21/05/2025	$ 79.427.831	5,92%	$ -	$ 19.184.681	$ -	$ 240.380.388	$ 240.380.388	4,45%	$ 202.000.326	$ 38.380.062	$ 702.528.363	CUENTA PAGADA
			7,72%	$ 141.767.876	$ -	$ -							
5	22/05/2025 al 21/06/2025	$ 79.427.831	7,72%	$ -	$ 25.017.861	$ -	$ 217.220.504	$ 175.286.421	4,02%	$ 182.538.239	$ 34.682.265	$ 877.814.784	EN TRÁMITE
			5,22%	$ 95.858.590	$ 16.916.222	$ -							
TOTALES VALOR CONTRATO			24,2%			$ -	$ 919.748.867	$ 877.814.784	17,03%	$ 772.898.208	$ 146.850.659	$ 877.814.784	16,25%
						SALDO POR FACTURAR					$ 4.523.277.737	83,75%	

Resumen valores del contrato de obra integral y del contrato de Interventoría		**Valor Facturado en el mes**	**% Facturado en el mes**	**Valor Facturado acumulado**	**% Facturado acumulado**
Valor componente de obra, contrato integral No. 2024-3651	$18.771.473.428	$ 979.820.492	5,22%	$ 4.541.905.882	24,20%
Valor componente Interventoría, contrato integral No. 2024-3666	$5.401.092.521	$ 217.220.504	4,02%	$ 877.814.784	16,25%

Notas:

Valor Acta de Interventoría No. 5:	$ 217.220.504	(FE CSC5)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 5:	$ 16.916.222	(FE CSC5)
Pendiente valor a pagar por concepto de Georreferenciación CUENTA No. 4:	$ 25.017.861	(FE CSC5)
Total, a Pagar:	**$ 175.286.421**	

C. REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

TIPO DE RESERVA	REGISTROS PRESUPUESTALES				
	No. CRP	FECHA DE CRP	VALOR CRP	VALOR PAGADO DE CRP	SALDO CRP
INICIAL	3668	27/12/2024	$ 811.249.619	$ 614.470.350	$ 196.779.269
VIGENCIA FUTURA	26	7/01/2025	$ 1.607.695.571	$ 263.344.434	$ 1.344.351.137
TOTAL			**$ 2.418.945.190**	**$ 877.814.784**	**$ 1.541.130.406**

D. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO

No DE PAGO	CRP No.	% afectación	VALOR A PAGAR	SALDO CRP	VALOR A PAGAR ACTA
MES 1	3668	70%	$ 55.599.482	$ 755.650.137	$ 79.427.831
	26	30%	$ 23.828.349	$ 1.583.867.222	
MES 2	3668	70%	$ 124.704.300	$ 630.945.837	$ 178.149.000
	26	30%	$ 53.444.700	$ 1.530.422.522	
MES 3	3668	70%	$ 143.199.801	$ 487.746.036	$ 204.571.144
	26	30%	$ 61.371.343	$ 1.469.051.179	
MES 4	3668	70%	$ 168.266.272	$ 319.479.764	$ 240.380.388
	26	30%	$ 72.114.116	$ 1.396.937.063	
MES 5	3668	70%	$ 122.700.495	$ 196.779.269	$ 175.286.421
	26	30%	$ 52.585.926	$ 1.344.351.137	

TOTAL	**$ 877.814.784**

4.2. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Durante la ejecución del quinto mes del Contrato, se realizó la ejecución de los frentes de obra de Patio Bonito 2, Britalia y Av. Boyacá.

A su vez, se realizó la ejecución de los compromisos prioritarios de los CP Cámaras – Av. Bosa y Av. 1ra de mayo, CP renovación de Cámaras – Av. Boyacá Calle 35 Sur y Calle 5ª y el CP AV Boyacá entre TV 68F y DG 51A S.

Esta Interventoría calculó una programación de acuerdo al plan de trabajo mensual presentado por el Contratista con el fin de medir el avance de Obra el cual se presenta en la siguiente tabla, en donde se observa que el Contratista para el quinto mes de ejecución del Contrato según el anexo técnico planeó una ejecución del 23,5%, con $4.404.538.525.

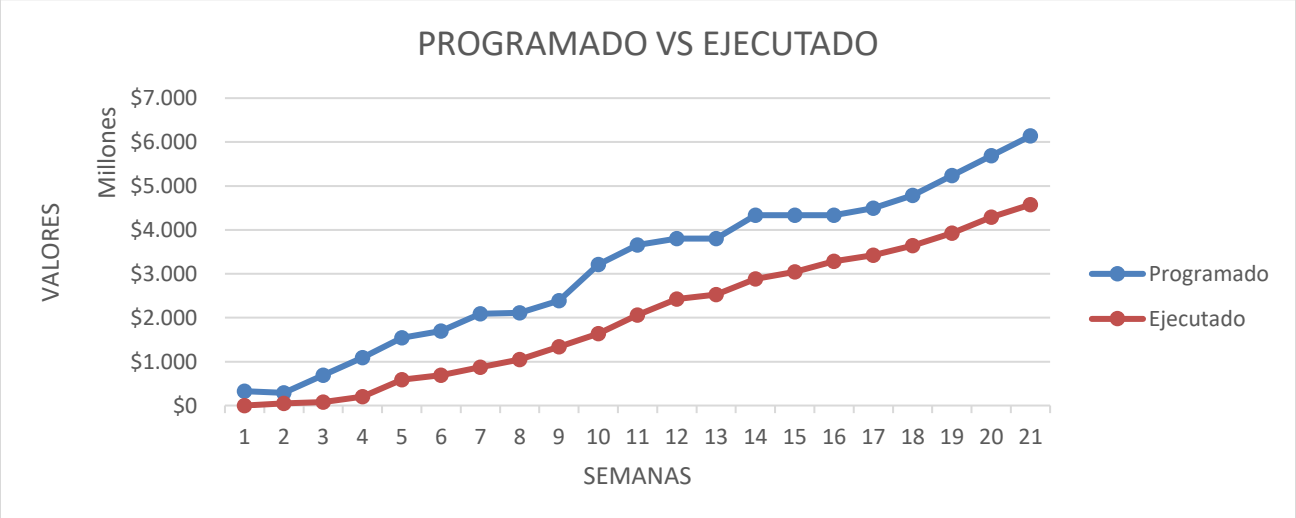
Por parte del contratista, se programó una meta de ejecución para la semana veintiuno por un valor de $6.138.989.657, alcanzando una ejecución real de $4.575.933.247, lo que representa un 24.4% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el quinto mes de ejecución, el contratista cumplió con la meta programada y cumplió con la ejecución del plan de contingencia, reportando un avance en la ejecución de actividades del 0.91% logrando así nivelar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

Tabla 23. Avance semana a semana del Contrato

Valores programados Vs Ejecutado acumulado				
VALOR ANEXO TÉCNICO			$	4.404.538.525
Semana	**Programado**		**Ejecutado**	
17	$	4.493.236.744	$	3.421.699.931
18	$	4.783.361.769	$	3.641.859.485
19	$	5.235.237.732	$	3.924.846.956
20	$	5.687.113.695	$	4.293.687.462
21	$	6.138.989.657	$	4.575.933.247

Fuente. Elaboración Propia

Ilustración 3. Curva de ejecución del proyecto semana a semana.



Fuente. Elaboración Propia

5. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Para la ejecución del proyecto se requiere planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la instalación y/o implementación de la señalización vertical de pedestal y horizontal y eventualmente, cambio de tableros en señales elevadas, en las diferentes zonas de la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con las metas planteadas en el Plan Distrital de Desarrollo del 2024 a 2027 se requiere realizar el reporte de indicadores con el fin de atender las metas relacionadas a continuación:

1. Recuperar 30.000 metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible, principalmente en entornos relacionados con la movilidad activa y sostenible, siguiendo el enfoque de calle completa.

2. Realizar 35.000 intervenciones en las vías y el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial, priorizando actividades de señalización y demarcación.

3. Construir 59 nuevos kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

4. Conservar 142 kilómetros lineales de la red de ciclo-infraestructura.

Dentro de los proyectos de inversión establecidos para el cumplimiento de dichas metas, se encuentra el PI 8000 para el fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad enfocada en la mejora de la seguridad vial en Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización en función de la gestión del tránsito, circulación segura y eficiente en la infraestructura vial y el espacio público de la ciudad.

También, se cuenta con el proyecto PI 7998 para el fortalecimiento de la red de ciclo-infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C el cual tiene como objetivo fortalecer el sistema de señalización de las ciclo-infraestructura para una movilidad segura, eficiente y sostenible en la ciudad de Bogotá.

Estos proyectos, a su vez tiene las siguientes metas:

1. Intervenir 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal.

2. Intervención integral de 7.732 segmentos viales de la malla vial arterial con señalización horizontal y vertical.

3. Intervención integral de 22.668 segmentos viales de la malla vial intermedia y local con señalización horizontal y vertical.

4. Realizar 60 km de mantenimiento de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

5. Implementar 28 km de señalización y/o demarcación en ciclo-infraestructura en la ciudad.

Por lo mencionado anteriormente, se requiere realizar el reporte mensual de los indicadores de señalización siguiendo los lineamientos descritos en la presentación realizada el día 17 de febrero de 2025 por parte de la SDM.

Se hacen las siguientes precisiones:

- **Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado:** se cuentan por punto de intervención por CIV.

- **Implementar señales verticales de pedestal**: se cuentan por Unidad (Und); las señales dúplex se cuentan por tablero, ya que contienen mensajes diferentes; se debe hacer la discriminación por tipo de señal reglamentaria.

- **Intervenir instituciones educativas con señalización escolar en las vías aledañas:** se cuentan por número de desarrollos implementados en la zona de influencia a las instituciones educativas, discriminado por CIV; adicional, se debe diligenciar el informe de Infancia y Adolescencia.

- **Desarrollar 16 proyectos de urbanismo táctico con el fin de recuperar y reconvertir el espacio público para priorizar la movilidad y la seguridad vial peatonal:** se cuentan por número de urbanismos tácticos implementados. Se reporta una vez se ejecute de manera integral el 100% del urbanismo.

- **Intervenir pasos peatonales:** se reportan por unidad, por acceso y calzada en los cuales se encuentren dispuestos los pasos peatonales.

- **Demarcación de km-carril en vía:** se debe contar el número de carriles y multiplicar por la longitud del CIV.
 Aplica la misma metodología para los carriles de Ciclorruta.
 KM/CARRIL= # carriles * Long. CIV (Km).

- **Equivalencias:** la línea naranja que distingue el carril preferencial (Carril Bus) de los carriles para tráfico mixto, debe evaluarse en función de un ancho de 0,10 m; La franja de color implementada en las ciclorrutas a lo largo de un CIV se contará como km-carril, para lo cual el ancho se subdivide en 0.20 m (ancho tipo de separación del carril mixto y el carril bici) por la longitud.

- **Implementar 20 km de ciclorruta en calzada, realizar el mantenimiento a 60 km de ciclo-infraestructura:** Se registra la longitud total del tramo intervenido independiente del número de carriles y se realizan las siguientes aclaraciones:
 - Si la ciclorruta es bidireccional se cuenta una sola longitud.
 - Si la ciclorruta es unidireccional se cuentan como implementadas las dos longitudes.

En el anexo 8 de Indicadores de Gestión, se señalan los resultados de los Indicadores de Gestión correspondientes al periodo de ejecución del Contrato.

6. ASPECTOS TÉCNICOS

El objetivo del Contrato es llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA al Contrato de Obra que comprende las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en la Zona 5 (Occidente-Sur), que incluye las localidades de Bosa y Kennedy.

Dentro de las funciones principales de esta Interventoría están:

- Seguimiento al ejercicio del cumplimiento de las exigencias de la Secretaría sobre las obligaciones a cargo del Contratista de Obra. De acuerdo con el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Interventor está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la Entidad de los hechos

o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. De igual forma se deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en Manual de Supervisión e Interventoría PA05-M03 de la Secretaría Distrital de Movilidad – Versión 3.0, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 145243 de 2023 del 13 de junio de 2023.

- La Interventoría se constituirá ante el Contratista de Obra de cada zona como el representante, interlocutor y coordinador por parte de la Entidad en los aspectos relacionados con el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso contractual de señalización.

6.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

6.1.1 ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO.

La Interventoría aseguró el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos contenidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la resolución 20243040045005 del 17-09-2024, en las normas técnicas asociadas que se encuentren vigentes en la legislación colombiana durante la ejecución de los Contratos derivados, y a lo establecido en el anexo técnico del proceso de Licitación Pública. A continuación, se detallan las acciones realizadas:

- Realizó el acompañamiento al Contratista de Obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo de su Contrato en el presente periodo, así las cosas, a continuación, se describen las actividades realizadas por la Interventoría, y atendiendo su plan de trabajo y procedimientos internos para facilitar y asegurar el cumplimiento por parte del Contratista de los objetivos del Contrato de Obra.

- Se recibió y revisó la documentación y los soportes entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el numeral 3.1.2, "Entrega de documentación y soportes para aprobación por parte de la interventoría", del anexo técnico del Contrato de Obra. Esta revisión incluyó la validación del contenido técnico y administrativo de los documentos presentados.

- Adicionalmente, se efectuó la verificación física de las instalaciones, maquinaria, vehículos y del equipo mínimo exigido al Contratista, comprobando su disponibilidad, condiciones operativas y cumplimiento con los requisitos establecidos para cada caso.

- Se realizó el registro fotográfico, acompañado de fichas técnicas que incluyeron la fecha y hora correspondiente antes, durante y después de la ejecución de cada una de las actividades desarrolladas, con el fin de contar con evidencia detallada del proceso de implementación, información que puede constatarse en el Anexo 7 y 15 respectivamente.

- Se efectuó un seguimiento riguroso y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas en el numeral 3.2.1, "Descripción general de las actividades contractuales y de Obra a ejecutar", del anexo técnico, verificando que estas se desarrollaran dentro de los términos y plazos definidos en el cronograma contractual.

- Se realizó una visita conjunta con el Contratista al sitio donde se desarrollarían las actividades de señalización vial, con base en los diseños aprobados y asignados por la Entidad, con el objetivo de coordinar el proceso de implementación y resolver inquietudes técnicas en terreno.

- Se verificó que las condiciones físicas del sector coincidieran con lo planteado en los diseños de

señalización a implementar, evaluando posibles ajustes o recomendaciones para su correcta ejecución.

- Se elaboró de manera conjunta con el Contratista un inventario detallado de los elementos de señalización y demás dispositivos de seguridad vial existentes, el cual incluyó una valoración técnica y un diagnóstico de su estado y condiciones actuales.

- Posteriormente, se realizó una valoración preliminar y final de los costos de implementación del diseño correspondiente, tanto en su componente horizontal como en el vertical, basada en la inspección técnica realizada en campo.

- Se definió, con base en las condiciones específicas de cada CIV (Código de Intervención Vial), la garantía aplicable para los elementos de señalización implementados por el Contratista, conforme a lo estipulado contractualmente.

- Finalmente, se revisaron, avalaron y radicaron ante la Secretaría de Movilidad (SDM) los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) elaborados por el Contratista para cada uno de los puntos de intervención, verificando que cumplieran con la normativa vigente y los lineamientos técnicos exigidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.1 (Actividades de Carácter Técnico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.2 ACTIVIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa de la Interventoría contratada se basó en el cumplimiento riguroso de las siguientes actividades:

- Se garantizó durante el desarrollo del Contrato, la disponibilidad del personal de Interventoría, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. El incumplimiento de esta obligación es considerado causal para la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos.

- Se dispuso y administraron, de manera oportuna y eficiente, los recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades propias de la Interventoría, incluyendo equipos, implementos y servicios de apoyo.

- Todo el personal vinculado a la interventoría fue carnetizado conforme al formato establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad. Adicionalmente, se verificó que el contratista de obra cumpliera con la carnetización del personal asignado a la ejecución del contrato. Asimismo, se realizó seguimiento al cumplimiento del manual de imagen, en lo correspondiente al uso adecuado de prendas de dotación y elementos de identificación visual requeridos para el desarrollo de las actividades.

- Se acreditó durante la ejecución del Contrato, el cumplimiento de los aportes parafiscales correspondientes tanto de la firma interventora como de sus empleados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y los Decretos 2581 de 2007, 2190 de 2009 y 1160 de 2010.

- Se presentó en cada informe mensual de Interventoría copia de los comprobantes de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, así como el certificado de pago de salarios del personal

contratado, debidamente firmado por el representante legal o el revisor fiscal de la firma interventora.

- Se ejerció vigilancia sobre el cumplimiento por parte del Contratista de Obra de las disposiciones legales laborales vigentes, velando por el respeto de los derechos laborales y la normativa aplicable.

- Se elaboraron, revisaron y aprobaron las actas de recibo parcial de Obra que se generaron durante la ejecución del Contrato, verificando las cantidades de Obra ejecutadas y llevando un control detallado de dichas actas con las respectivas firmas del Contratista de Obra y de la Interventoría.

- Se presentaron a la Secretaría Distrital de Movilidad los informes de avance de las Obras ejecutadas por el Contratista de acuerdo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos por la Entidad.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.2 (Actividades de Carácter Administrativo) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.3 ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO

Durante la ejecución del Contrato, se llevaron a cabo las siguientes actividades relacionadas con el componente legal de la Interventoría:

- Se realizó la revisión de las pólizas y garantías del Contrato de Obra, verificando que cumplieran con los términos establecidos en los pliegos de condiciones. Posteriormente, se emitió el concepto técnico-jurídico correspondiente, el cual fue remitido a la Entidad para su aprobación a través de la plataforma SECOP II.

- Se revisó integralmente el Contrato objeto de interventoría, junto con sus respectivos anexos técnicos, jurídicos y financieros, a fin de garantizar su correcta interpretación y aplicación durante la ejecución del proyecto.

- Se brindó soporte legal continuo tanto en el desarrollo del Contrato como en los requerimientos específicos formulados por la Entidad, atendiendo a los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

- Se realizó el seguimiento a la vigencia de garantías exigidas al contratista de obra durante el término de ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.

- Se realizó el seguimiento jurídico del desarrollo del contrato objeto de interventoría, seguimiento a pólizas del contrato de obra y la revisión de cumplimiento de metas.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.3 (Actividades de Carácter Jurídico) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.1.4 ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO

Dentro de la gestión financiera ejercida por la Interventoría sobre el Contrato de Obra, se llevaron a cabo las siguientes obligaciones y actividades:

- Se programó el Plan Anual de Caja (PAC) trimestral del Contrato de Obra de señalización, con base en las respectivas facturas proforma y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Subdirección Financiera de la Entidad, respetando los plazos establecidos para su entrega.

- Se revisaron y aprobaron las facturas correspondientes a los pagos parciales presentadas por el Contratista integral de señalización por zona, conforme a las condiciones establecidas en el proceso contractual, los lineamientos de la Subdirección Financiera, la Dirección de Contratación de la Subsecretaría de Gestión Jurídica y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. Estas acciones permitieron garantizar el pago oportuno en relación con el cierre contable de la Entidad.

- Se realizó seguimiento al trámite de las cuentas, tanto antes como después de su radicación, con el fin de asegurar una gestión administrativa eficiente.

- Se tramitaron y solicitaron los pagos parciales o totales del Contrato de Obra vigilado, previa verificación del recibo a satisfacción de los productos entregados y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso contractual.

- Se diligenciaron y suscribieron los formatos exigidos por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad, necesarios para el trámite de los respectivos pagos al consultor del Contrato vigilado.

- Se verificó que el Contratista de Obra estuviera al día con los pagos de nómina y honorarios del personal vinculado al Contrato de Obra, como parte del control financiero y administrativo.

- Se comprobó el cumplimiento de las dedicaciones establecidas para los cargos de personal mínimo exigido al Contratista, conforme a los requerimientos del Contrato y los términos definidos en los pliegos.

- La interventoría realiza el informe financiero correspondiente al contrato de obra de la zona, en el cual se relacionan los siguientes aspectos: presupuesto inicial, valor total del contrato, actas de corte radicadas, valor de las actas de corte, fechas de radicación y de pago, valor por ejecutar del contrato y saldo de la reserva presupuestal. Este informe se elabora con el fin de mantener un seguimiento y control permanente sobre la ejecución financiera del contrato, garantizando la trazabilidad y la correcta gestión de los recursos asignados.

Adicionalmente a estas actividades se encuentran las contempladas en el numeral 3.4 (Actividades de Carácter financiero) del Anexo 1 - Anexo Técnico de Interventoría.

6.2 MODIFICACIONES Y PROBLEMAS.

Dentro del periodo número 5 comprendido entre el 22 de mayo de 2025 al 21 de junio de 2025, no se registraron modificaciones en el Contrato. No obstante, se identificaron deficiencias en el cumplimiento de ejecución de compromisos adquiridos durante comités de seguimiento. En consecuencia, la Interventoría implementó acciones correctivas con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Contrato. Las actividades ejecutadas en este sentido se detallan en el capítulo 3.1.1 del presente informe, sin embargo, a continuación, se describe brevemente las acciones implementadas para cada ID que logró iniciar la ejecución durante el periodo:

Cabe destacar que durante el periodo, se presentaron condiciones climáticas adversas, especialmente lluvias frecuentes y prolongadas, que interrumpieron los cronogramas establecidos y dificultaron la preparación de las superficies, también, debido a la contaminación superficial del pavimento, impidiendo una

correcta adherencia de la pintura de señalización, así como las deficiencias en la infraestructura vial, como el deterioro de la carpeta asfáltica que ocasionó acumulaciones de agua (empozamientos) que impidieron el trazado y aplicación de las marcas viales.

- **ID: MV_AUTO_SUR_643_24_V0 – Autopista Sur.**
 Durante la semana 18 (correspondiente al periodo del 27 de mayo al 2 de junio de 2025), se reportó un avance del 61,56%, según lo informado en el comité semanal. El día 01 de junio se reportó la finalización de actividades con la instalación del tramo de prueba de tachas reflectivas.

 El porcentaje de ejecución registrado corresponde al avance respecto de la pre-planilla inicialmente presentada, la cual contemplaba la totalidad de las zonas comprendidas entre la calle 68 y la salida de Bogotá. Sin embargo, de manera posterior, se retiró del alcance del diseño el tramo correspondiente a la Zona 6, motivo por el cual el porcentaje de ejecución fue inferior al proyectado inicialmente, ajustándose a las nuevas condiciones del alcance aprobado. Por lo cual, el ID finalizó con una ejecución del 61.56%.

- **EX_08_039_1556_10 – Patio Bonito 2.**
 Durante la semana 21 se reportó un avance del 69.69%, de acuerdo con el comité semanal (periodo: 17 al 23 de junio), quedando pendiente la ejecución de algunas señales verticales sencillas y Dúplex.

- **EX_08_309_1867_12_V4 – Britalia.**
 Durante la semana 21 se reportó un avance del 57.01%, de acuerdo con el comité semanal (periodo: 17 al 23 de junio), quedando pendiente la terminación de ejecución de actividades relacionadas a la instalación de bandas de agregado.

- **MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 – Av. Boyacá.**
 Durante el periodo evaluado, se adelantaron actividades correspondientes a la implementación de señalización para resaltos parabólicos, iniciando con la instalación de señales verticales (Fase 1). Posteriormente, una vez la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) inició la construcción de los resaltos, 24 horas después, se procedió con la aplicación de pintura e inicio de actividades de señalización horizontal (Fase 2) el 01 de julio de 2025.

 El día martes 3 de junio de 2025 a las 09:00 a.m., se realizó una segunda inspección conjunta entre la SDM, UMV, Interventoría y el Contratista de Obra, con punto de encuentro en la Avenida Boyacá con Calle 4 Sur (costado sur-norte). El propósito fue definir in situ los puntos de instalación de la señalización vertical para los resaltos parabólicos, en el tramo comprendido entre la Avenida Boyacá y el Río Fucha.

 En cuanto al avance físico, durante la semana 21 (correspondiente al periodo del 17 al 23 de junio de 2025), se reportó un avance del 18,79%, de acuerdo con lo registrado en el comité semanal. Las actividades correspondientes a este ID dieron inicio el 29 de mayo, con la aprobación del COI 22, permitiendo la intervención sobre las calzadas lentas de la Avenida Boyacá y los andenes exteriores.

 Cabe destacar que este frente presentó retrasos para su inicio, debido a demoras en la aprobación del PMT. Específicamente, se identificó que aún faltaba la aprobación de los esquemas correspondientes a calzada rápida, ciclorruta e intersecciones en cruz. Aunque el contratista había presentado un PMT integral, que incluía todos los casos (calzada rápida/lenta, intersecciones), la Gerencia de PMT de la SDM solicitó radicar los esquemas de manera fragmentada, con el fin de agilizar la revisión y aprobación. En atención a esta situación, se llevaron a cabo varias reuniones

entre el contratista de obra y la SPMT de la SDM, con el acompañamiento de la interventoría, a fin de resolver las dificultades. Esta situación fue informada y socializada ante la Entidad durante los Comités Técnicos.

Como resultado de los retrasos, la SDM emitió los oficios SS-202531107472761 del 29/05/2025 y SS-202531107563241 del 05/06/2025, en los cuales se formularon llamados de atención a las especialistas de tránsito de ambos contratos. En seguimiento a lo anterior, esta Interventoría remitió al Consorcio Segurvial Bogotá las comunicaciones IV-SDM-2024-3666-E186 del 11/06/2025 y IV-SDM-2024-3666-E199 del 17/06/2025, formalizando llamados de atención a la Especialista de Tránsito asignada al Contrato de Obra SDM-2024-3651, en cumplimiento de los procedimientos de control contractual.

Adicionalmente, durante el desarrollo de las actividades en este ID, se reportó el hurto de señales verticales instaladas en los siguientes puntos:

- Avenida Boyacá con Calle 39B Sur
- Avenida Boyacá entre Calle 39 Sur y Calle 38 Sur

Ante este hecho, se solicitó al contratista realizar la reinstalación de los elementos hurtados y la entrega de un informe con evidencia fotográfica del antes y después, así como el respectivo reporte y denuncia formal del hurto, de conformidad con los lineamientos establecidos en el contrato para la reposición de elementos vandalizados o sustraídos.

6.3 VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

El Contratista de Obra con el fin de obtener puntaje adicional en la evaluación de su propuesta frente a los otros oferentes, presenta a la Secretaria de Movilidad (SDM):

- Compromiso de utilizar en la Obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria

- Puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

- Implementar, a su costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia. Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

- Vinculación de personas en condición de discapacidad.

Estos factores antes mencionados se presentan en el Anexo 19 (Seguimiento plan de calidad Contratista), con el fin de realizar seguimiento por parte de la Interventoría.

Lo relacionado al Programa de Gerencia de Proyectos, el Contratista de Obra remitió el 15 de julio de 2025 la hoja de vida del profesional designado para el desarrollo del programa PMP, quien cuenta con la certificación correspondiente. También, se presenta el Plan de Gerencia para el primer trimestre, el cual se

encuentra incluido en el Anexo 21, donde se evidencian las acciones de seguimiento vinculadas a los factores de ponderación relacionados con la vinculación de personal ofrecido durante el proceso de licitación.

En este sentido, se deja constancia de la declaración juramentada aportada por el Contratista de Obra (ver Anexo 21), mediante la cual el Contratista de Obra se compromete formalmente con la implementación del Programa de Gerencia de Proyectos, así como con la vinculación del profesional certificado en PMP. No obstante, se aclara que, aunque la hoja de vida fue remitida el 15 de julio de 2025, el proceso de afiliación del profesional al Contrato de Obra aún se encuentra en trámite.

Por lo anterior, la Interventoría continuará con el seguimiento permanente a fin de verificar la efectiva vinculación del profesional ofrecido, y notificará oportunamente a la Entidad cualquier situación que pueda comprometer el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de calidad durante el proceso de selección.

6.3.1. GARANTÍAS IGUALES O INFERIORES A SEIS (6) MESES

Con el fin de determinar las condiciones actuales de los tramos viales y garantías aplicables según las condiciones encontradas, el Contratista en conjunto con la Interventoría realizó inspecciones de campo a los diseños y compromisos prioritarios asignados a través de la supervisión del Contrato de Interventoría.

Dentro de las inspecciones realizadas en el cuarto mes del Contrato, se determinaron las garantías del ID de diseño, mediante la aplicación de la matriz de garantías de acuerdo con el anexo técnico solicitado en los pliegos de condiciones, en donde se evaluó el estado del pavimento, el tránsito promedio diario, la contaminación y afectación por tipo de vehículo.

En el Anexo 17 (Informe de garantías iguales o inferiores a seis meses), se ilustran los resultados del análisis obtenido en el ID MV_AV_BOYACA_941_09_V42_T3 (Avenida Boyacá) en donde se justifica técnicamente las situaciones encontradas en campo, que hacen que se vean afectadas las garantías de demarcación lineal debido al mal estado del pavimento y a la alta contaminación encontrada en este sector.

6.4. CONTROL DE CALIDAD

6.4.1. EQUIPO DE CONTROL DE CAMPO

El proceso de control y seguimiento fue llevado a cabo por esta Interventoría en campo, en donde se realizó verificación que los equipos de control de calidad estuvieran en buen funcionamiento y en cada frente de trabajo, ya que es de carácter obligatorio según lo estipulado en el anexo técnico qué forma parte del pliego de condiciones.

Se realizó el acompañamiento directo de cada residente (Diurno-Nocturno) para verificar la calidad de los trabajos.

6.4.2. ENSAYOS DE LABORATORIO Y TOMA DE RETRORREFLECTIVIDAD

La Interventoría para el control de calidad según el anexo técnico realiza ensayos de laboratorio mensualmente a los materiales utilizados en el proceso de señalización:

- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical Norma NTC 4739:2020.
- Ensayo de retrorreflexión por señal horizontal Norma NTC 4744-3:2023.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes. De acuerdo con: Manual de

señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024. - NTC 2072:2011 y la NTC 4744 vigente.

- Ensayo de fricción con el péndulo británico TRRL (Prueba de antideslizamiento de acuerdo a INV-E.792, NTC 2072:2011, NTC 5129:2002, o vigente a la fecha del ensayo.). Nota: Dos (2) puntos por ID, ocho (8) lecturas por punto.
- Espesor de pintura en seco: 3 lecturas por lámina de acuerdo a la Norma NTC 4744-4:2011.
- Ensayo de compresión para tachas Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo de flexión para tachas. Norma NTC 4745:2021.
- Ensayo colorímetro norma NTC 4744-4:2011 y NTC 1360:2011.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de compresión para estoperoles plásticos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles metálicos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo de flexión para estoperoles plásticos de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Ensayo compresión de tachones de acuerdo al Manual de señalización vial de Colombia, Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024 o norma vigente.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto. Norma técnica INV-410-13 NTC - 673 ASTM C39/C39M.
- Evaluación de adherencia del recubrimiento aplicado. Norma técnica: EN ISO 1461, AASHTO M-180, ASTMD4541.
- Calibración de espesores de película seca. Norma Técnica NTC 591. ASTM A123/123M ASTM A153/153M.
- Evaluación de Espesores de pintura en seco con micrómetro digital.
- Tintas permanentes Norma Técnica ASTM E165
- Inspección de soldaduras - NTC 2120
- Gradación y clasificación de materiales para concreto de acuerdo con la NTC 98

Para el periodo del informe, se llevaron a cabo los ensayos de:

- Ensayo de retrorreflexión por señal vertical y horizontal.
- Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes.
- Espesor de pintura en seco.
- Ensayo de compresión para tachas.
- Ensayo de flexión para tachas.
- Ensayo colorímetro.
- Ensayo de compresión para estoperoles metálicos.
- Resistencia a la compresión de cilindros de concreto**
- Calibración de espesores de película seca y evaluación de espesores de pintura en seco con micrómetro digital.

Los ensayos anteriormente mencionados se encuentran documentados en el Anexo 9, el cual incluye el análisis de resultados correspondientes, permitiendo verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

**Mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E152 enviada a la Entidad el 09 de mayo de 2025, la Interventoría remitió la propuesta para sustituir el ensayo tradicional de compresión de cilindros de concreto por el uso de esclerómetro manual, en el caso de las señales verticales instaladas. Dicha propuesta incluyó la justificación técnica correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones y resultados exigidos en el anexo técnico del contrato.

6.5. INFORME DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DURANTE EL CORTE DEL MES

Para el presente periodo conformado entre el 22 de mayo de 2025 al 21 de junio de 2025 se presenta el informe de visita de estado de las garantías para los ID: EX_08_458_943_10 (CP Calle 6D con Carrera 88 - Castilla), MV_09_024_1249_11 (Calle 13), MV_AUTO_SUR_643_24 (Autopista Sur), MV_AV_CALI_941_09 (Avenida Cali), EX_08_348_1867_12 (Marsella) y EX_08_041_1556_10 (Patio Bonito). los cuales, fue remitido el informe correspondiente al contratista de obra para revisión y ajustes correspondientes, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E236.

Para los demás ID finalizados, ya que el protocolo de garantías solicita que una vez transcurrido el 20%, 50% y 70% del tiempo promedio de garantía establecida en meses se debe realizar su respectiva verificación, a la fecha no han cumplido los porcentajes acumulados establecidos.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo 10. Inspecciones y Garantías.

6.6. RESULTADOS ENSAYOS DE CAMPO Y LABORATORIO

El informe de calidad, incluye los resultados de los ensayos de laboratorio y muestras correspondientes. En específico, se presentan los ensayos de (Retrorreflectividad vertical, resistencia al deslizamiento y granulometría de micro esfera) realizados a las zonas implementadas en el **quinto periodo**. Estos resultados verifican que los parámetros cumplen con la normativa de referencia, además de lo estipulado en el Anexo Técnico con el fin de llevar a cabo el control de los ensayos realizados, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 24. Ensayos para verificación de calidad de materiales en laboratorio

Actividad	***Responsable***	***Cantidad Ensayos MES 5***	***Cantidad Acumulada***
Retrorreflectividad Horizontal	Interventoría	0	25
Retrorreflectividad Vertical	Interventoría	15	60
Espesor en húmedo	Interventoría	5	51
Espesor en Seco	Interventoría	5	51
Flexión de Estoperoles	Interventoría	4	16
Flexión de Tachas	Interventoría	5	21
Compresión de Estoperoles	Interventoría	4	16
Compresión de Tachas	Interventoría	4	20
Verticalidad de Señales	Interventoría	0	0
Ensayo de Péndulo	Interventoría	3	13
Ensayo colorímetro	Interventoría	4	50
Ensayo Índice Esclerométrico	Interventoría	5	9
Tintas permanentes	Interventoría	0	0

Actividad	***Responsable***	***Cantidad Ensayos MES 5***	***Cantidad Acumulada***
Soldaduras	Interventoría	0	0
Ensayo de gradación para microesferas y granos antideslizantes	Interventoría	2	9

Fuente: Anexo Técnico Interventoría.

Se presentan los resultados en el anexo 9 del informe de calidad, ensayos de laboratorio y toma de retrorreflectividad sobre materiales, así mismo, se muestra en el anexo 2 el Certificado de Calidad de Materiales suministrados por el Contratista de Obra y en el anexo 5, el certificado de Calidad de Equipos.

6.7. COMITÉS DESARROLLADOS EN EL PERIODO

En el periodo comprendido entre el 22 de mayo de 2025 al 21 de junio de 2025 se realizaron los siguientes comités que se detallan en la siguiente tabla incluyendo el control de asistencia a las mismas.

Tabla 25. Comités desarrollados en el periodo

Comité	**Reunión No.**	**Fecha**	**Lugar**	**Asistencia**			
				Contratista	**Interventoría**	**SDM**	**Otros**
Comité de Seguimiento Técnico Semanal	Acta No. 18	28/05/2025	Virtual	X	X	X	-
	Acta No. 19	04/06/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 20	11/06/2025	SDM	X	X	X	-
	Acta No. 21	18/06/2025	SDM	X	X	X	-
Comité de Seguimiento Presupuestal	Acta No. 8	22/05/2025	Virtual	-	X	X	-
	Acta No. 9	05/06/2025	Virtual	-	X	X	-
	Acta No. 10	19/06/2025	Virtual	-	X	X	-
Comité de Seguimiento a la Interventoría	Acta No. 3	30/05/2025	Virtual	-	X	X	-
Comité de Representantes Legales	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia

Se adjunta en el Anexo 6 del informe las correspondientes actas de Comité Técnico Semanal, Comité Presupuestal y Comité de Seguimiento a la Interventoría donde se relacionan los asistentes, el orden del día, el desarrollo de la reunión y los compromisos, también, en el Anexo 13. se encuentran los informes semanales de Interventoría.

Para el periodo del informe, no se solicitó por la SDM la realización de Comité de Representantes Legales.

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATO INTEGRAL DE ZONA

7.1. PERSONAL

Una vez firmada el acta de inicio del Contrato de Obra e iniciado el primer periodo de ejecución, el cual corresponde del 22 de enero de 2025 al 21 de febrero de 2025, mediante la comunicación IV-SDM-2024-3666-E016, radicado el 30 de enero de 2025, la comunicación IV-SDM-2024-3666-E025, radicada el 10 de febrero de 2025 y la comunicación IV-SDM-2024-3666-E040, radicada el 19 de febrero del 2025 se emite la aprobación al personal mínimo por parte del Contratista para la ejecución del Contrato de Obra SDM-2024-3651.

Adicionalmente, se realizó requerimiento al Contratista de Obra para que, al momento de la presentación de cada cuenta de cobro correspondiente a los cortes de ejecución, incluya la certificación del pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado al Contrato. Dicha certificación se presenta debidamente suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 202531100477611. En atención a este requerimiento, los certificados presentados pueden ser consultados en el Anexo 26 del presente informe.

A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico de Obra en el numeral 7.1 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO POR ZONA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, también, se presenta el listado general del personal que conforma el consorcio, incluyendo personal administrativo y personal operativo mínimo que desarrollo actividades de implementación horizontal y vertical durante el periodo del informe:

Tabla 26. Personal mínimo requerido Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
3	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	91.717.588	CAICEDO RINCON	GIOVANNI ARAMANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	FAMISANAR	PROTECCION
5	1.052.382.316	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	2/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
6	1.035.799.846	JAIMES RANGEL	MAYERLY LISETHH	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
7	1.0332.412.594	DUARTE MORA	OMAR ENRIQUE	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
8	19.487.283	DUARTE	WILLIAM FERNANDO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
9	1.016.036.145	ALONSO AVILA	WILMER ARGEY	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
10	17,414,788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	15/12/2020	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES
11	1.030.596.454	MARTINEZ BARRETO	JHON JAIRO	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	25/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
12	1.013.902.718	CARREÑO MURCIA	ANGIE CAMILA	NSP	15/05/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
13	1.132.315.707	RAMÍREZ GAMEZ	SANTIAGO	NSP	15/05/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
14	52.202.151	HORTUA CASTRO	ANGELA LUCIA	NSP	22/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
15	19.226.795	VARÓN RAMÍREZ	LUIS MARIO	NSP	22/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
16	1.000.384.578	VANEGAS JIMENEZ	JESSICA LORENA	CONSORCIO SEGURVIAL	15/05/2025	SURA	ALIANSALUD	PORVENIR
17	1.012.432.338	PEÑUELA PARRA	KAREN FAIZULLY	CONSORCIO SEGURVIAL	15/05/2025	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
18	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL	15/05/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
19	1.233.512.599	DIAZ JIMENEZ	DAVID STIVEN	CONSORCIO SEGURVIAL	N.A	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
20	1.033.722.011	IBAGUE COCA	MANUEL FERNANDO	CONSORCIO SEGURVIAL	22/03/2025	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
21	80.810.885	GRAJALES VERA	BODDY ANDRES	CONSORCIO SEGURVIAL	22/03/2025	SURA	FAMISANAR	PORVENIR
22	1.007.424.453	VELANDIA SANTOS	VICTOR JULIO	CONSORCIO SEGURVIAL	19/05/2025	SURA	COMPENSAR	COLPENSIONES
23	1.023.034.372	MARTINEZ GALVIS	DYLAN SMITH	CAMCO	23/05/2025	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 27. Personal Femenino 13,5%

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	CARGO	ARL	EPS	AFP
1	52.146.766	GORDILLO CAMARGO	ADRIANA MARGARITA	CONSORCIO SEGURVIAL	SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
2	1.030.526.438	NIÑO CARRION	ANDREA VIVIANA	CONSORCIO SEGURVIAL	TRABAJADORA SOCIAL	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
3	1.016.036.144	BARBOSA JIMENEZ	ANGIE YAMILE	CONSORCIO SEGURVIAL	SECRETARIA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	1.052.382.916	CAMARGO FRANCO	JORDANA FRANCISCA	CONSORCIO SEGURVIAL	RESIDENTE DIURNO	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
5	1.095.799.846	JAIMES RANGEL	MAYERLY LISETHH	CONSORCIO SEGURVIAL	ESPECIALISTA TRANSITO	SURA	SANITAS	PORVENIR
6	1.019.902.718	CARREÑO MURCIA	ANGIE CAMILA	NSP	OFICIOS VARIOS	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
7	1.026.558.055	CARDENAS MEDINA	CARIN DIBETH	NSP	OPERARIA	BOLIVAR	SANITAS	PORVENIR
8	33.435.673	CARDENAS MEDINA	ANA CARELY	NSP	OPERARIA	BOLIVAR	SURA	PROTECCION
9	52.202.151	HORTUA CASTRO	ANGELA LUCIA	CONSORCIO SEGURVIAL	REPRESENTANTE LEGAL	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION
10	1.000.984.578	VANEGAS JIMENEZ	JESSICA LORENA	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR CONTABLE	SURA	ALIANSALUD	PORVENIR
11	1.012.432.338	PEÑUELA PARRA	KAREN FAIZULLY	CONSORCIO SEGURVIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIV	SURA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
12	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR DE ALMACEN	SURA	SANITAS	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 28. Porcentaje de 5% jóvenes de 18 a 28 años

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	CARGO	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.233.512.599	DIAZ JIMENEZ	DAVID STIVEN	CONSORCIO SEGURVIAL	TECNICO DE REDES	7/01/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
2	1.019.902.718	CARRENO MURCIA	ANGIE CAMILA	NSP	OFICIOS VARIOS	10/12/2024	SURA	BOLIVAR	FAMISANAR
3	1.192.915.707	RAMIREZ GAMEZ	SANTIAGO	NSP	AUXILIAR DE PRODUCCIÓN	12/10/2023	SURA	BOLIVAR	COMPENSAR
4	1.000.984.578	VANEGAS JIMENEZ	JESSICA LORENA	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR CONTABLE	21/02/2025	SURA	SURA	ALIANSALUD
5	1.012.432.338	PEÑUELA PARRA	KAREN FAIZULLY	CONSORCIO SEGURVIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIV	20/02/2025	SURA	SURA	CAPITAL SALUD
6	1.006.658.291	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	TECNICO	JEFE DE CUADRILLA	24/03/2021	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 29. Porcentaje del 5% Personal especial protección Constitucional

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	CARGO	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.016.036.145	ALONSO AVILA	WILMER ARGEL	CONSORCIO SEGURVIAL	CONDUCTOR	1/02/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
2	17,414,788	RODRIGUEZ SALAZAR	MOISES	CONSORCIO SEGURVIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIV	15/12/2020	SURA	CAPITAL SALUD	COLPENSIONES
3	1.123.564.993	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	AUXILIAR DE RECURSOS	10/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
4	1.030.688.961	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	AYUDANTE	21/01/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
5	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	JEFE DE CUADRILLA	16/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 30. Porcentaje de 5% de Mano de Obra NO Calificada

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	OBRA / ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	CARGO	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	733.911	PINTO MORALES	HENROL ALBERTI	PINTO VIAS SAS	JEFE CUADRILLA/CON	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
2	6.856.054	TERAN MACHADO	JOSUE LEVI	PINTO VIAS SAS	OPERADOR	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	PROTECCION
3	6.114.082	VELASQUEZ UTRERA	MOISES GABRIEL	PINTO VIAS SAS	OPERADOR	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
4	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	JEFE DE PERSONAL	16/01/2015	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
5	1.30.552.191	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	AYUDANTE	15/01/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
6	1.030.619.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	AYUDANTE	20/01/22025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
7	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	JEFE DE CUADRILLA	16/01/2023	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
8	2.759.004	YEPEZ PIÑATE	NATALY	PINTO VIAS SAS	OPERARIO	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
9	1.012.319.874	RIOS MANRIQUE	KINBERLI	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTA	AUXILIAR DE ALMACEN	1/02/2025	SURA	SANITAS	PORVENIR
10	52.989.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	OFICIOS VARIOS	15/01/2017	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

Tabla 31. Listado de Personal Operativo Activo e ingreso del Contratista

N°	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	EMPRESA / CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO AL PROYECTO (dd/mm/aaaa)	ARL	EPS	AFP
1	1.026.558.055	CARDENAS MEDINA	CARIN DIBETH	NSP	1/02/2025	BOLIVAR	SANITAS	PORVENIR
2	33.435.673	CARDENAS MEDINA	ANA CARELY	NSP	1/02/2025	BOLIVAR	SURA	PROTECCION
3	733.911	PINTO MORALES	HENROL ALBERTI	PINTO VIAS SAS	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
4	6.856.054	TERAN MACHADO	JOSUE LEVI	PINTO VIAS SAS	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	PROTECCION
5	6.114.082	VELASQUEZ UTRERA	MOISES GABRIEL	PINTO VIAS SAS	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
6	2.759.004	YEPEZ PIÑATE	NATALY	PINTO VIAS SAS	30/01/2025	SURA	FAMISANAR	COLPENSIONES
7	1.022.346.321	ROMERO MORALES	ALVARINO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
8	1.072.427.701	BERRIO MOYA	JOHN ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
9	1.071.914.424	CETINA JIMENEZ	JOSE ARISTOBULO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
10	1.006.658.291	GALINDO ACOSTA	LUIS ALBERTO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
11	5.168.801	CAMACARGO SALON	JUNIOR JOSÉ	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION

12	79.707.414	CAVIEDES RIAÑO	NIXON ALBERTO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES
13	1.007.627.467	LOPEZ CAJAMARCA	WILMER ESMIT	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
14	79.559.267	CAVIEDES RIAÑO	RICARDO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
15	1.233.502.735	CASTELLANOS HERNANDEZ	BRANDON ALIRIO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
16	1.030.688.961	SEDAS CAVIEDES	KEVIN ARTURO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
17	1.03.567.873	IGUARAN RUBIO	LUIS MIGUEL	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
18	1.032.482.997	IBAÑEZ ACEVEDO	ANDRES FELIPE	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
19	1.030.619.342	VALBUENA GAITAN	CARLOS ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
20	1.30.552.191	MORALES GUARACA	JUAN DAVID	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
21	1.030.697.477	BARACALDO MARTINEZ	CAMILO ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
22	1.066.721.248	AMADOR BOHORQUEZ	JOHN BAYRON	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
23	1.030.596.605	QUIROZ VILLAQUIRAN	CARLOS MARIO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
24	1.010.206.503	RAMIREZ RINCON	JORGE LEONARDO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
25	1.012.359.949	CASTELLANOS HERNANDEZ	HAROL ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
26	1.000.125.125	RUIZ	DILAN CAMILO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
27	1.000.161.253	MARTINEZ FORERO	SANTIAGO	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
28	3.811.303	VELASQUEZ RAMOS	JESUS MANUEL	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
29	1.030.559.782	ANCHICO ARROYO	FELIPE	NUEVO MILENIO	11/05/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
30	80.319.445	CARDENAS OLIVERO	ORLANDO FABIAN	NUEVO MILENIO	18/05/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
31	1.123.564.933	GAMBA BUITRAGO	BEATRIZ YORLADIS	NUEVO MILENIO	22/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
32	52.383.063	ROMERO MORALES	SONIA	NUEVO MILENIO	22/05/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION
33	1.056.783.077	MACHADO IBARGUEN	SEBASTIAN	NUEVO MILENIO	22/04/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PORVENIR
34	1.030.536.869	ANGEL CALDERON	JAROL MEDARDO	NUEVO MILENIO	22/04/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
35	1.083.553.217	MAZO CAMPO	NELSON ENRIQUE	NUEVO MILENIO	18/05/2025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PROTECCION
36	80,734,304	CÁCERES PINTO	JULIAN ANDRES	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PROTECCION
37	1,030,625,173	RUIZ CASTAÑEDA	NICOLAS ENRIQUE	NUEVO MILENIO	16/05/3025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PROTECCION
38	1.012.363.137	CARDENAS ESCOBAR	CRISTIAN DAVID	NUEVO MILENIO	1/03/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
39	1.030.570.385	MEDINA BUSTOS	RAFAEL ANTONIO	NUEVO MILENIO	9/05/2025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
40	1.071.314.375	MIRANDA CARDENAS	BRAYAN STEVEN	NUEVO MILENIO	14/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
41	1.071.314.439	RINCON BALCEROS	FABIAN ESTEBAN	NUEVO MILENIO	23/05/2025	AXA COLPATRIA	SALUD TOTAL	PROTECCION
42	1.001.277.530	RUIZ RIVERA	LUIS ALEJANDRO	NUEVO MILENIO	3/04/3025	AXA COLPATRIA	CAPITAL SALUD	PORVENIR
43	1.012.316.492	SANDOVAL ACOSTA	KEVIN LEONARDO	NUEVO MILENIO	4/04/3025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR
44	1.030.697.238	PÁEZ VERA	JUAN SEBASTIÁN	NUEVO MILENIO	3/04/3025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	PORVENIR
45	1.081.795.936	CAMPO HERNÁNDEZ	YEFERSON SMITH	NUEVO MILENIO	25/04/3025	AXA COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
46	1.027.525.740	GOMEZ CRISTANCHO	BREINER ANDRES	NUEVO MILENIO	24/04/3025	AXA COLPATRIA	COMPENSAR	COLPENSIONES
47	1.070.465.031	RUIZ AVILA	JUAN SEBASTIAN	NUEVO MILENIO	23/04/2025	AXA COLPATRIA	FAMISANAR	PROTECCION
48	79.561.846	VARGAS GAMBA	ALVARO	C&S SEÑALES SAS	24/02/2025	POSITIVA	COMPENSAR	PROTECCION
49	79.979.115	GALVIS LOZANO	ADOLFO	C&S SEÑALES SAS	24/02/2025	POSITIVA	SALUD TOTAL	PORVENIR
50	79.842.718	DURAN RIVERA	HAROLD WILSON	C&S SEÑALES SAS	24/02/2025	POSITIVA	SANITAS	COLFONDOS
51	1.004.011.883	MENA MENA	GILBERTO YANNY	C&S SEÑALES SAS	24/02/2025	POSITIVA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
52	1.002.276.309	BELEÑO MARTINEZ	PEDRO JUAN	C&S SEÑALES SAS	22/05/2025	POSITIVA	NUEVA EPS	PORVENIR
53	1.123.523.348	RADA MAURY	MANUEL DOMINGO	CAMCO	1/06/2025	SURA	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
54	1.007.556.288	YANCE HERRERA	CESAR ALFONSO	CAMCO	22/05/2025	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
55	1.072.744.297	ALONSO AVILA	CARLOS JAVIER	CAMCO	22/05/2025	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR

Fuente: Consorcio Segurvial Bogotá

7.2. EQUIPO REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Durante el período del presente informe, se emplearon los siguientes equipos para la ejecución de los trabajos, los cuales fueron registrados en el Informe Mensual Técnico de Obra **correspondientes al periodo de ejecución del Mes 5** con sus respectivos anexos. A continuación, se relaciona el listado de los equipos utilizados:

- Un (1) vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura liquida que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado, NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tenga incorporado el equipo delineador, el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Un (1) Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de spray, el cual deberá poseer, como mínimo, cuatro (4) boquillas para aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop – on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2 o Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frío por el método de extrusión, el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado de acuerdo con la NTC 4744-2 numeral 5.2.

- Tres (3) Máquinas manuales para pintura líquida NTC 4744-2 numeral 5.1

- Una (1) Maquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera. NTC 4744-2 numeral 5.1.

- Una (1) Maquina manual para aplicación de plástico en frío por el método Spray y método extrusión. NTC 4744-2 numeral 5.1.

Adicionalmente, para el control de calidad de la señalización implementada se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de Obra:

- Un (1) velocímetro.
- Un (1) galgas para la verificación de espesores húmedos.
- Un (1) medidor de espesores secos para tomar lecturas de la demarcación sobre testigos.
- Una (1) lupa con aumento de 80X.
- Una (1) cinta métrica / Odómetro.
- Un (1) equipo para medir temperatura ambiente y de la superficie por demarcar.
- Un (1) equipo para medir humedad relativa (Termohigrómetro).
- Un (1) equipo para medir velocidad del viento.
- Un (1) equipo para medir punto de rocío.
- Un (1) retroreflectómetro horizontal.

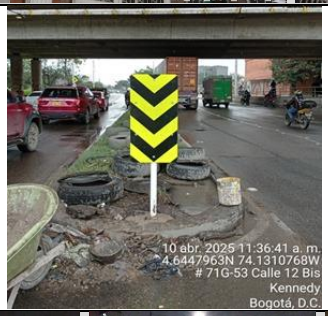
7.3. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN

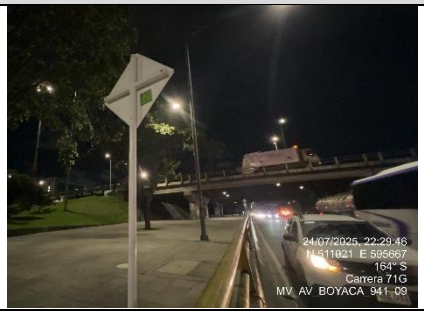
La interventoría llevó a cabo el seguimiento a la correcta implementación de los stickers de identificación en la señalización instalada por el Contratista de Obra, así como al cumplimiento de las especificaciones de

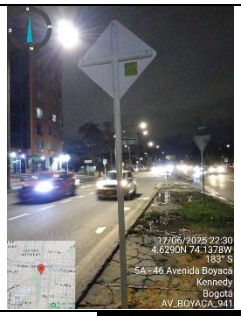
calidad establecidas para dichos elementos en los documentos técnicos del Contrato. A continuación, se presenta una muestra representativa del seguimiento efectuado.

Tabla 32. Seguimiento implementación de stickers de identificación, señalización vertical.

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
EX_08_039_1556_10 PATIO BONITO 2	   
EX_08_309_1867_12 BRITALIA	       

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	    
CP_AV. BOYACA X AV. GUAYACANES	 
MV_AV_BOYACA_941_09_V42	    

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	  
	 
	 
	 
MV_AV_BOYACA_941_09_V42 Resaltos	 

ID	REGISTRO FOTOGRÁFICO.
	      

Fuente: Elaboración propia

La interventoría verificó que el contratista de obra está cumpliendo con la instalación de los stickers de identificación en la parte trasera de las señales verticales, conforme a lo establecido en los documentos técnicos del contrato.

Cada adhesivo instalado incluye la fecha de instalación, el número interno de identificación y la clasificación correspondiente (instalación nueva o reemplazo), lo cual permite garantizar la trazabilidad y control de cada señal implementada.

La interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de esta disposición, en el marco de las actividades de control de calidad y verificación contractual.

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

8.1. PERSONAL

En el presente periodo el Consorcio Seguridad Capital 24-27 dispuso del personal aprobado por la Entidad. A continuación, se relaciona el personal mínimo requerido según lo estipulado en el anexo técnico

Interventoría en el numeral 7.1.1. REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE.

Tabla 33. Personal Clave Evaluable de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO
HERNANDO ALFREDO VILLAMIZAR AVILA	Director de Interventoría
MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	Especialista Tránsito
RICARDO BOLIVAR TIBOCHA	Ingeniero Residente (Diurno)
GERMAN BETANCOURT DAZA	Ingeniero Residente (Nocturno)
LEIDY LETICIA CASTELLANOS RODRIGUEZ	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Diurno)
DAVID STIVEN MORALES ROMERO	Ingeniero auxiliar y de apoyo para Obra y Garantías (Nocturno)
MARTHA BRIGITH ROA ARGUELLO	Inspector (Diurno)
VALERIA PAEZ RODRIGUEZ	Inspector (Nocturno)
JENNY PAOLA RODRÍGUEZ ACOSTA	Profesional en seguridad y salud en el trabajo
JOHANN ALBERTO AYALA ZAPATA	Tecnólogo en georreferenciación
CESAR DANILO SANABRIA PALACIO	Abogado
KELLY JOHANA ROBAYO PARDO	Contador
LINA MAYERLY CASTILLO CASTILLO	Secretaria
CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ	Conductores (Diurno)
JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)
SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Diurno)
JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ	Conductores (Nocturno)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, en el Anexo 20 se encuentra la información relacionada con el personal en condición de discapacidad de Interventoría, también se adjunta la planilla de pago de aportes a salud, pensión del personal de Interventoría conforme al desglose de costos y el certificado del pago de salarios y prestaciones sociales al personal de interventoría debidamente suscrita por la Representante legal o revisor fiscal, dicha certificación se presenta, tanto del consorcio como de cada uno de sus integrantes, en cumplimiento de lo solicitado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el radicado No. 202531100477611.

8.2. EQUIPO MÍNIMO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el equipo mínimo para la Interventoría requerido según lo estipulado en el anexo técnico Interventoría en el numeral 7.3. Maquinaria y condiciones técnicas vinculadas al proyecto para seguimiento o implementación del Interventor, así mismo, esta información puede encontrarse en el Anexo 12, también en el Anexo 5, se presenta el certificado de Calidad de Equipos.

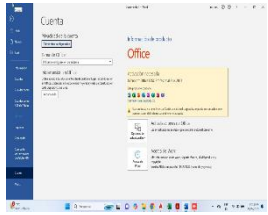
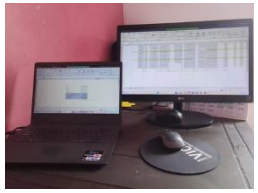
Tabla 34. Equipos de Medida y Control de Obra Interventoría

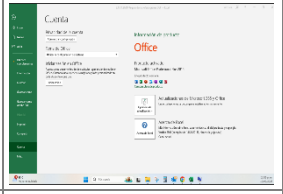
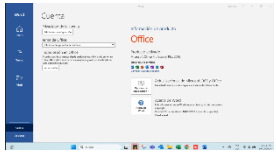
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27		**EQUIPOS SOLICITADOS**			Versión: 00 Código: 04 Fecha: 01/07/2025	
Equipo Solicitado	**Cantidad**	**Marca**	**Serial**	**N° Certificado de Calibración**	**Fecha última de calibración (DD/MM/AAAA)**	**Fecha Próxima de calibración (DD/MM/AAAA)**
Retroreflectómetro	1	N/A	MGR20-01-007	210607-02A	10/06/2025	10/06/2026
Retroreflectómetro Vertical	1	VIALAB	VSR-10-007-202310004	N/A	7/10/2024	7/10/2025
Péndulo de TRRL	1	PDL 23-047	N/A	N/A	13/07/2023	-
Medidor de espesores en seco	1	N/A	UNI-T UT343D	N/A	-	-
Colorímetro	1	N/A	WR10QC	N/A	-	-
Máquina de Ensayo de Compresión.	1	N/A	2020566	6526	-	-

Fuente: Elaboración propia

Nota: respecto a los certificados de calibración del Equipo Péndulo TRRL Y Máquina de ensayo a compresión de acuerdo con las recomendaciones de la **ILAC-G24 (OIML D 10)** "*Guía para la determinación de intervalos de calibración en instrumentos de medición"* y la firma SERVINTEGRAL LTDA. quien es el laboratorio de calibración; los periodos de calibración son netamente potestad del cliente, estos periodos pueden variar dependiendo el uso de las facultades metrológicas evidenciadas en los certificados de calibración y está definida en 36 meses para estos equipos, siempre y cuando estos no hayan sido reparados o tengan daños en sus sistemas, en tal caso se recomienda la calibración inmediata.

Tabla 35. Control de Computadores Interventoría.

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
1	Computador de Escritorio CPU Power Group Core i7	-	32 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Samsung S334 de 22"	Marca Hp	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO
2	Computador Portátil HP	1027	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO
3	Computador Portátil DELL	1052	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	N/A	N/A	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO
4	Computador Portátil HP	2059	8 GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i5	N/A	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2021 		ACTIVO

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA												
No.	**CPU (Marca/Serial)**	**SERIAL**	**RAM (Gigas)**	**DISCO (Gigas)**	**PROCESADOR (Marca/Ref.)**	**PANTALLA (Marca/serial)**	**TECLADO (Marca/serial)**	**MOUSE (Marca/serial)**	**SISTEMA OPERATIVO**	**LICENCIAS**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía del Computador relacionada)**	**OBSERVACIÓNES**
5	Computador Portátil HP	1083	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	Marca Janis	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2019 		ACTIVO
6	Computador Portátil HP	1079	8 GB	500 GB	AMD Ryzen i5	Marca Janus	Marca Logitech	Marca Logitech	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO
7	Computador Portátil DELL	1037	16GB	500 GB	Intel (R) Corel (TM) i7	N/A	Marca Logitech	Marca Logi	Windows 11 Pro	Licencia Office Profesional Plus 2016 		ACTIVO

Fuente: Elaboración propia

Tabla 36. Control de cámaras fotográficas de Interventoría.

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS				
CAMARA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**CAPACIDAD**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la cámara relacionada)**
Panasonic Lumix	1	T525	N. A	
Panasonic Lumix	1	N. A	N. A	
Canon	1	DS126701	N. A	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 37. Control de impresoras de Interventoría.

CONTROL IMPRESORAS				
IMPRESORA / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON	1	MAXIFY GX4010	Ver Ficha Técnica (Anexo 11)	

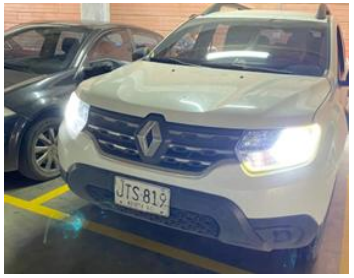
Fuente: Elaboración propia

Tabla 38. Control de plotter de Interventoría.

CONTROL - ALQUILER DE PLOTER							
PLOTTER / Marca	**CANTIDAD**	**SERIAL**	**TIPO DE ADQUISICIÓN**		**PROVEEDOR**	**ESPECIFICACIONES**	**REGISTRO (Se debe incluir fotografía de la impresora relacionada)**
			ALQUILER - IMPRESIÓN	**COMPRA**			
PLOTER VERSA EXPRESS	1	RF-640	X		SMART POINT	Ver Ficha Técnica (Anexo 11) * Se anexa Orden de prestación de servicios de impresión de planos.	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 39. Control de Vehículos de Interventoría

CONTROL VEHÍCULOS INTERVENTORÍA												
TIPO DE VEHÍCULO	**MODELO**	**PLACA**	**MARCA**	**COLOR**	**LICENCIA DE TRÁNSITO**	**TARJETA DE OPERACIONES**	**SOAT**	**REVISIÓN TECNOMECÁNICA**	**PÓLIZA RC**	**PÓLIZA RCE**	**CONDUCTOR ASIGNADO**	**FOTOGRAFIA**
CAMIONETA	2022	JTS 819	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10024653091	401772	11586600250020 2025/12/02	177525203 2025/11/29	2000450470 2025/10/04	2000450468 2025/10/04	JOHN JAIRO DUQUE BERMUDEZ JESUS ARMANDO DUQUE BERMUDEZ (Nocturno)	
CAMIONETA	2022	JTR 031	RENAULT	BLANCO GLACIAL (V)	10023281490	372574	91510475-612493510 2026/07/01	182173272 2026/07/01	2000579415 2026/06/25	2000579414 2026/06/25	SERGIO FABIAN DUQUE BERMUDEZ CLAUDIA PATRICIA NIEVES FLOREZ (Diurno)	

Fuente: Elaboración propia

La interventoría realizó el seguimiento y control permanente a los equipos y herramientas utilizadas para el control de calidad in situ durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar que las mediciones realizadas cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.

Entre los instrumentos utilizados se encuentran el micrómetro, para la verificación del espesor de materiales; el nivel de burbuja, para asegurar la correcta instalación y nivelación de elementos verticales; el flexómetro y el odómetro, empleados para la medición de distancias y longitudes de señalización; las láminas de referencia, para comparación visual de colores; y el termohigrómetro, para el registro de condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) durante la ejecución de actividades.

La interventoría realizó inspecciones periódicas para garantizar que estos equipos estén en óptimas condiciones de calibración y funcionamiento, asegurando la confiabilidad de los controles realizados en campo.

8.3. PROVEEDORES

En el anexo 23, se adjunta la información correspondiente a los proveedores para el quinto mes de ejecución del Contrato comprendido entre el periodo del 22 de mayo de 2025 al 21 de junio de 2025.

8.4. POLÍTICA DE RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN DEL CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27

En atención a lo establecido en el NUMERAL 4.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD del pliego de condiciones del proceso de selección, se informa que esta Interventoría ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en esta materia, a través de la implementación de prácticas sostenibles en el desarrollo del contrato.

El seguimiento a este factor hace parte del Plan de Calidad de la Interventoría, específicamente en su CAPÍTULO 10 – SOSTENIBILIDAD, el cual fue presentado y avalado por la Entidad. Este capítulo contempla lineamientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el uso responsable de recursos, reducción de residuos y promoción de estrategias de reciclaje y reutilización.

En ese sentido, se ha realizado el uso de papel reciclado en la elaboración de los entregables exigidos por la Entidad, los cuales han sido impresos con insumos que cumplen con las especificaciones ambientales exigidas, tales como papel con certificación ambiental, reciclado y libre de cloro elemental.

Como soporte de lo anterior, en el anexo 23 se presenta la ficha técnica del papel reciclado utilizado, en la que se detallan sus características, procedencia y cumplimiento con los estándares ambientales exigidos.

8.5. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VINCULACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

En atención a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, donde se dispone que el porcentaje mínimo de contratación es del 13.8% dentro del personal vinculado para el desarrollo del contrato, esta Interventoría ha verificado y certificado el cumplimiento de dicho requisito, conforme al mecanismo de manifestación semestral previsto en la norma.

De igual forma, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, se garantiza un componente de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, equivalente al 5% del total del personal requerido para la ejecución del contrato.

Para el presente periodo, se constata que tanto la vinculación de personal femenino como la de jóvenes cumplen con los porcentajes exigidos, en concordancia con lo dispuesto contractualmente. Se anexa el Certificado de acreditación de vinculación de personal de la Interventoría, debidamente suscrito por la representante legal, el cual se puede visualizar en el Anexo 29.

9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS.

9.1. ACTIVIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.

En el quinto mes de ejecución del Contrato se realizaron actividades administrativas como:

- Se revisó la documentación contractual de Interventoría y Contratista.
- Se revisó el Anexo técnico de Contratista e Interventoría.
- Se revisó y aprobó la documentación de personal mínimo, operativo y equipos mínimos de Contratista.
- Requerimientos a Contratistas mediante oficios.

- Se dio respuesta a los requerimientos de la SDM.
- Asistencia a comités técnicos y mesas de trabajo y elaboración de acta de comité para la respectiva suscripción del acta ante la SDM.
- Estructuración y elaboración de informe mensual para el periodo del informe.
- Revisión y trámite de las garantías contractuales de Obra e Interventoría.
- Atención y análisis de solicitudes por parte del Contratista de Obra.

9.2. INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA

La Secretaría Distrital de Movilidad abrió la Licitación Pública número SDM-LP-95-2024 con el fin de "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.

Mediante Resolución No. 329884 del veintiséis (26) de septiembre de 2024 la Entidad apertura el Proceso de Contratación número SDM-LP-95-2024 y mediante Resolución No. 757351 del diez (10) de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ, identificado con NIT No. 901.899.055-1.

El 27 de diciembre de 2024, se firmó el Contrato de Obra No. 2024-3651 por un valor de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($18.771.473.428).

El 22 de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio, en donde se constata el cumplimiento de los aspectos necesarios para la suscripción del documento contractual.

Tabla 40. Datos del Contrato de Obra

OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. LOTE 5 - ZONA OCCIDENTE-SUR.
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ
CONTRATO NO.:	2024-3651
PLAZO:	34 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.771.473.428
FORMA DE PAGO:	Actas mensuales avaladas por Interventoría
ACTA DE INICIO:	22 de enero de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 de noviembre de 2027

Fuente: Elaboración propia

9.2.1. CONFORMACIÓN CONSORCIO DE OBRA.

El Consorcio Segurvial Bogotá está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 41. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Obra.

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO	CAMINOS Y CONSTRUCCIONES MD S.A.S.	80 %

SEGURVIAL BOGOTÁ	PROTRAFFIC S.A.S.	10 %
	SOUTHVENIR S.A.S.	10 %

Fuente: Elaboración propia

9.2.2. CONFORMACIÓN DE CONSORCIO DE INTERVENTORÍA

El Consorcio Seguridad Capital 24-27 está conformado por los siguientes integrantes, con su respectivo porcentaje de participación.

Tabla 42. Conformación Persona Jurídica del consorcio de Interventoría

CONSORCIO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACCIONISTA	% PARTICIPACIÓN
CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	90 %
	SAINPRO INGENIERÍA SAS	10 %

9.2.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 18 - Garantías - del Contrato de Obra No.2024-3651, EL CONSORCIO SEGURVIAL BOGOTÁ remitió para aprobación a la Secretaría Distrital de Movilidad la Póliza de Cumplimiento No. NB-100363759 y de Responsabilidad Civil Extracontractual No. NB–100093818 con la aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A las cuales se encuentran discriminadas en la Tabla 2 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

La actualización de las pólizas de acuerdo al acta de inicio, fueron cargadas en el aplicativo SECOP II el 02 de abril de 2025 y posteriormente fueron aprobadas por la entidad el 05 de mayo del 2025.

9.2.4. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En atención a la obligación contractual establecida en la Cláusula 17 - Garantías - del Contrato de Interventoría No.2024-3666, el CONSORCIO SEGURIDAD CAPITAL 24-27 cargo en el aplicativo SECOP II la Póliza de Cumplimiento No. 65-44-101236553 con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. suscrita de acuerdo a lo mencionado en el Acta de Inicio, esta fue aprobada en SECOP II el 18 de marzo de 2025, tal como se menciona en la Tabla 4 del presente documento y se pueden evidenciar en el anexo 25.

9.2.5. INFORME SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

De acuerdo con el anexo técnico 1 de Interventoría, en capítulo 5 "Información Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo" se presenta el informe mensual de SST en el Anexo 16.

10. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

10.1. CONCLUSIONES:

- Durante el quinto mes de ejecución del contrato, el Contratista logró reducir progresivamente el porcentaje de atraso, evidenciando una mejora en el ritmo de ejecución semanal. Al cierre del periodo, correspondiente a la semana 21 del 17 al 23 de junio de 2025, se reportó una desviación acumulada del 0,91%, logrando así nivelar el cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

- A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al quinto mes de ejecución contractual, se evidenció que el Contratista cumplió con la meta de ejecución establecida en la programación de Obra de acuerdo con el anexo técnico, fijada en el 23,5% del valor total del Contrato, equivalente a $4.404.538.525. Para la semana 21 por un valor de $6.138.989.657, alcanzando una ejecución real de $4.575.933.247, lo que representa un 24.4% del valor total del contrato. Este resultado evidencia que, durante el quinto mes de ejecución, el contratista cumplió con la meta programada y cumplió con la ejecución del plan de contingencia.

- El Contratista presentó la cuenta de cobro correspondiente al Mes 5 el 08 de julio de 2025, por valor de $979.820.492 (5.22% de ejecución). Esto generó un acumulado total del 24.20%. De esta cuenta quedó pendiente por pagar el 15% por concepto de Georreferenciación de la Cuenta 4 y Cuenta 5

- Durante el quinto mes de ejecución del Contrato la Interventoría realizó la revisión y aprobación de los equipos y personal mínimo a utilizar por el Contratista, adicionalmente realizó la revisión a los equipos utilizados en el proceso de implementación de la demarcación horizontal con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normatividad aplicable.

- Se realizó una inspección conjunta entre el Contratista y la Interventoría respecto a los diseños y compromisos prioritarios asignados por la Entidad, en cuyo marco se definieron las garantías mínimas conforme a la matriz de garantías establecida, considerando el tipo de intervención y los materiales seleccionados.

- La Interventoría llevó a cabo un seguimiento periódico al cumplimiento de las condiciones laborales del personal en Obra, verificando documentación, el uso de elementos de protección personal, y la adecuada implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) en los diferentes frentes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos técnicos aprobados.

- En el presente periodo se identificaron atrasos específicos en la ejecución del ID Av. Boyacá debido a que no se logró la aprobación oportuna del PMT, lo que generó demoras en el inicio de ejecución de labores y llamados de atención por parte de la Entidad.

- En relación con el Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se reportó una tasa de accidentalidad de cero (0) incidentes, incidentes durante el periodo evaluado, lo que evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas. No obstante, se instó al Contratista a mantener y reforzar dichas medidas, especialmente en lo relacionado con el adecuado mantenimiento de cerramientos, aislamientos, demarcaciones y señalización en las zonas de intervención, con el fin de salvaguardar la integridad tanto del personal operativo como de la comunidad en general.

- La Interventoría realizó control y seguimiento riguroso al cumplimiento de las obligaciones contractuales y referente a las afectaciones a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), se configura una posible falla en la prestación del servicio, que podría afectar el cumplimiento del Acuerdo de Nivel de Servicio No. 1, correspondiente a la "Entrega oportuna de planos récord y planillas de obra", ya que no se logró la aprobación por parte de la SDM – Grupo SIG de la totalidad de los planos de georreferenciación correspondientes a la Cuenta No. 4, teniendo en cuenta que los ocho diseños, fueron remitidos a la Entidad entre el 21 de junio y el 03 de julio de 2025, razón por la cual estos no fueron considerados dentro del pago correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 5 considerando los tiempos necesarios para la revisión y posterior aprobación de grupo SIG- DIT, proceso que será formalizado y ejecutado durante el periodo de seguimiento del próximo informe mensual.

- En materia ambiental, se recomendó dar estricto cumplimiento al Plan de gestión integral de residuos

peligrosos y el Protocolo de manejo de residuos teniendo en cuenta la obligatoriedad y cumplimiento normativo, como generadores de residuos peligrosos y su disposición en lugares autorizados, con los lineamientos que especifica el decreto 4741 de 2015.

- A la fecha del presente informe, los ensayos de laboratorio realizados durante el periodo evidencian el cumplimiento técnico de los materiales implementados. La interventoría continuará realizando el seguimiento sistemático y la verificación de calidad en terreno y laboratorio conforme avance la ejecución del contrato.

- Finalmente, las condiciones climáticas adversas registradas durante el periodo, afectaron el normal desarrollo de algunas jornadas de trabajo, esta situación fue reportada y justificada por el Contratista, en los diferentes comités técnicos desarrollados.

10.2. RECOMENDACIONES:

- En este periodo se solicitó al Contratista de Obra la atención oportuna de los requerimientos tanto técnicos como administrativos solicitados por esta Interventoría.

- En este periodo se instó al cumplimiento de la implementación del manual de uso de imagen y EPP´S en las diferentes cuadrillas de Obra que hacen parte integral del Contrato.

- Se solicitó fortalecer la gestión del Contratista en la asignación de recursos humanos y técnicos para evitar retrasos en la ejecución de la Obra.

- Se instó en mejorar la coordinación entre las partes involucradas para la solución oportuna de compromisos contractuales, como lo es la presentación oportuna de los informes mensuales de obra para posterior revisión de interventoría.

- Se exigió al Contratista el cumplimiento de especificaciones técnicas antes de la ejecución de cada actividad, teniendo en cuenta materiales, maquinaria, equipos, modos de aplicación, y tiempos de secado, para la ejecución y acabado óptimo de las mismas, con el fin de recibir a satisfacción cada una de las actividades por parte de esta Interventoría.

11. ANEXOS

LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES A LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN ALMACENADOS EN LOS SERVIDORES Y/O DRIVES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD DONDE SE MANTIENEN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y REFERENCIA.